



UNAP



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

TESIS

**“LA CULTURA TRIBUTARIA Y EL IMPACTO ECONÓMICO EN LAS
MYPES EN EL DISTRITO DE IQUITOS – 2021”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADORA PÚBLICA**

PRESENTADO POR:

JULIANA ACOSTA CULQUI

ISABEL TAMBOR CHOTA

ASESOR:

CPC. HUGO LUIS ZEVALLOS EGOAVIL, Dr.

IQUITOS, PERÚ

2024

ACTA DE SUSTENTACIÓN



UNAP

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS

FACEN

"COMITÉ CENTRAL DE GRADOS Y TÍTULOS"



ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS VIRTUAL N°033-CCGyT-FACEN-UNAP-2024

En la ciudad de Iquitos, a los 14 días del mes de febrero del año 2024, a horas: 11:00 a.m. se dio inicio haciendo uso de la plataforma Zoom, la sustentación pública de la Tesis titulada: "LA CULTURA TRIBUTARIA Y EL IMPACTO ECONOMICO EN LAS MYPES EN EL DISTRITO DE IQUITOS - 2021", autorizado mediante Resolución Decanal N°0192-2024-FACEN-UNAP, presentado por las Bachilleres en Ciencias Contables JULIANA ACOSTA CULQUI e ISABEL TAMBOR CHOTA, para optar el Título Profesional de CONTADORA PÚBLICA que otorga la UNAP de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

El Jurado calificador y dictaminador está integrado por los siguientes profesionales:

CPC. ABELARDO LENER TUESTA CÁRDENAS, Dr.	(Presidente)
CPC. EDGAR ALBERTO SOLSOL HIDALGO, Dr.	(Miembro)
CPC. JORGE ALBERTO PÉREZ REÁTEGUI, Mag.	(Miembro)

Luego de haber escuchado con atención y formulado las preguntas necesarias, las cuales fueron respondidas: **ACEPTABLEMENTE**

El jurado después de las deliberaciones correspondientes, arribó a las siguientes conclusiones:

La Sustentación Pública y la Tesis han sido: **APROBADAS** con la calificación **BUENA (14)**.

Estando las Bachilleres aptas para obtener el Título Profesional de Contadora Pública.

Siendo las 12:46 p.m. del 14 de febrero del 2024, se dio por concluido el acto académico.

CPC. ABELARDO LENER TUESTA CÁRDENAS, Dr.
Presidente

CPC. EDGAR ALBERTO SOLSOL HIDALGO, Dr.
Miembro

CPC. JORGE ALBERTO PÉREZ REÁTEGUI, Mag
Miembro

CPC. HUGO LUIS ZEVALLOS EGOAVIL, Dr.
Asesor

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación

Calle Nanay N°352-356- Distrito de Iquitos – Maynas – Loreto
<http://www.unapicuitos.edu.pe> - e-mail: facen@unapicuitos.edu.pe
Teléfonos: #065-234364 /065-243644 - Decanatura: #065-224342 / 944670264



JURADOS Y ASESOR

JURADO y ASESOR



CPC. ABELARDO LENER TUESTA CÁRDENAS, Dr.

Presidente
MATRICULA N°10-0180



CPC. EDGAR ALBERTO SOLSOL HIDALGO, Dr.

Miembro
MATRICULA N°10-621



CPC. JORGE ALBERTO PÉREZ REÁTEGUI, Mag.

Miembro
MATRICULA N°10-0528



CPC. HUGO LUIS ZEVALLOS EGOAVIL, Dr.

Asesor
MATRICULA N°10-0439

RESULTADO DEL INFORME DE SIMILITUD

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO	AUTOR
FACEN_TESIS_ACOSTA CULQUI_TAMBO R CHOTA (2da rev).pdf	ACOSTA CULQUI / TAMBOR CHOTA

RECuento DE PALABRAS

9592 Words

RECuento DE CARACTERES

50241 Characters

RECuento DE PÁGINAS

59 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

1.2MB

FECHA DE ENTREGA

Dec 11, 2023 12:14 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Dec 11, 2023 12:15 PM GMT-5

● 23% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base c

- 21% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 18% Base de datos de trabajos entregados
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossr

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)

Resumen

DEDICATORIA

Gracias A Dios, por habernos dado la vida y salud, acompañarnos a lo largo de nuestra vida profesional, por ser luz en nuestro camino y por darme la sabiduría, fortaleza para alcanzar nuestros objetivos.

Agradecemos a nuestros padres por la formación que recibimos en base a principios y valores por el apoyo incondicional que siempre recibimos, y que nos motivaron a poder cumplir los objetivos que nos propusimos en nuestra vida.

A Dios, por darme la vida, salud y protección en todo momento a mi familia por su apoyo y comprensión incondicional, tanto moral como económica y por acompañarme a lo largo de mi vida.

Agradezco a quienes creyeron en mí siempre dándome ejemplo de superación, humildad y sacrificio; enseñándome a valorar todo lo que tengo, lo que contribuyó a conseguir este objetivo.

AGRADECIMIENTO

Nuestro cordial agradecimiento a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana por habernos permitido formarnos y continuar con nuestros estudios universitarios culminando satisfactoriamente, con esfuerzo y sacrificio para su cumplimiento.

Asimismo, agradecemos a todos los docentes de la facultad de Ciencias Económicas y de Negocios – FACEN, en especial a los docentes de la escuela de Contabilidad, por sus enseñanzas, conocimientos y experiencias que compartieron en las aulas durante todo el tiempo que duró nuestra etapa como estudiantes, por sus sabios consejos valiosos para tomar las mejores decisiones en nuestra vida profesional.

Finalmente, nuestro cordial agradecimiento a nuestro asesor, por su tiempo, dedicación, experiencia y por habernos conducido adecuadamente en el desarrollo de nuestra investigación hasta su presentación y sustentación.

ÍNDICE DE GENERAL

	Pág.
PORTADA	i
ACTA DE SUSTENTACIÓN	ii
JURADOS Y ASESOR	iii
RESULTADO DEL INFORME DE SIMILITUD	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
ÍNDICE DE GENERAL	vii
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE FIGURAS	xi
RESUMEN	xiii
ABSTRACT	xiv
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I: MARCO TEÓRICO	3
1.1 Antecedentes	3
1.2 Bases teóricas	5
1.3 Definición de términos básicos	13
CAPITULO II: HIPOTESIS Y VARIABLES	16
2.1 Formulación de la hipótesis	16
2.2 Variables y su operacionalización	16
CAPITULO III: METODOLOGÍA	19

3.1. Diseño metodológico	19
3.2. Diseño muestral	20
3.3. Procedimientos de recolección de datos	20
3.4. Procesamiento y análisis de datos	21
3.5. Aspectos éticos	21
CAPITULO IV: RESULTADOS	23
CAPITULO V: DISCUSIÓN	47
CAPITULO VI: CONCLUSIONES	51
CAPITULO VII: RECOMENDACIONES	54
CAPITULO VIII: FUENTES DE INFORMACIÓN	56
ANEXOS	
1 Instrumento de recolección de datos	
2 Consentimiento Informado de Participación en Proyecto de Investigación	

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1: ¿Sabe usted que la entidad recaudadora de los tributos es la SUNAT?	23
Tabla 2: ¿Los tributos generan bienestar en la sociedad?	24
Tabla 3: ¿Los tributos generan muchos gastos a las empresas?	25
Tabla 4: Si el cliente no solicita comprobante de pago, ¿esta en la obligacion de emitirlo?	26
Tabla 5: ¿Los tributos sirven para construir postas, hospitals, escuelas, etc.?	27
Tabla 6: ¿Sabe usted que el pago de tributos es una obligacion?	28
Tabla 7: ¿Usted estaria en la condicion de informar a los demas pequeños y medianos empresarios respecto al beneficio de pagar tributos?	29
Tabla 8: ¿Conoce las sanciones a las que puede estar afecto en caso no cumpla con el pago de los tributos?	30
Tabla 9: ¿Conoce usted sus derechos y obligaciones tributarias como contribuyente?	31
Tabla 10: ¿Es común para usted que las personas no paguen tributos?	33
Tabla 11: ¿El cumplimiento de la obligación tributaria afecta sus ingresos económicos?	34
Tabla 12: ¿Pagar tributos es importante para la economía peruana?	35
Tabla 13: ¿Conoce usted las facilidades de financiamiento para las MYPES, que existe por parte del estado y las entidades privadas?	36
Tabla 14: En el año 2021, el Desarrollo económico de su negocio ¿logro un impacto económico?	38

Tabla 15: ¿La ciudad de Iquitos es una alternativa de crecimiento económico para los negocios como el suyo?	39
Tabla 16: ¿Considera usted que su empresa tiene mayor oportunidad de crecimiento económico al encontrarse formalizado?	40
Tabla 17: En su experiencia empresarial, ¿hizo uso de las ofertas de crédito que ofrecen las instituciones financieras?	41
Tabla 18: ¿Considera usted que la MYPES son una alternativa de crecimiento empresarial y económico?	42
Tabla 19: Las MYPES de Iquitos de acuerdo a su criterio, ¿considera que son generadores de recursos para el despegue económico?	44
Tabla 20: Desde su punto de vista empresarial, ¿considera usted que las acciones de las autoridades son protagónicas en el progreso o en el atraso de Iquitos?	45

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1: ¿Sabe usted que la entidad recaudadora de los tributos es la SUNAT?	23
Figura 2: ¿Los tributos generan bienestar en la sociedad?	24
Figura 3: ¿Los tributos generan muchos gastos a las empresas?	25
Figura 4: Si el cliente no solicita comprobante de pago, ¿esta en la obligación de emitirlo?	26
Figura 5: ¿Los tributos sirven para construir postas, hospitals, escuelas, etc.?	27
Figura 6: ¿Sabe usted que el pago de tributos es una obligación?	28
Figura 7: ¿Usted estaría en la condición de informar a los demás pequeños y medianos empresarios respecto al beneficio de pagar tributos?	29
Figura 8: ¿Conoce las sanciones a las que puede estar afecto en caso no cumpla con el pago de los tributos?	31
Figura 9: ¿Conoce usted sus derechos y obligaciones tributarios como contribuyente?	32
Figura 10: ¿Es común para usted que las personas no paguen tributos?	33
Figura 11: ¿El cumplimiento de la obligación tributaria afecta sus ingresos económicos?	34
Figura 12: ¿Pagar tributos es importante para la economía peruana?	35
Figura 13: ¿Conoce usted las facilidades de financiamiento para las MYPES, que existe por parte del estado y las entidades privadas?	37
Figura 14: En el año 2021, el Desarrollo económico de su negocio ¿logro un impacto económico?	38

Figura 15: ¿La ciudad de Iquitos es una alternativa de crecimiento económico para los negocios como el suyo?	39
Figura 16: ¿Considera usted que su empresa tiene mayor oportunidad de crecimiento económico al encontrarse formalizado?	40
Figura 17: En su experiencia empresarial, ¿hizo uso de las ofertas de crédito que ofrecen las instituciones financieras?	41
Figura 18: ¿Considera usted que las MYPES son una alternativa de crecimiento empresarial y económico?	43
Figura 19: ¿Las MYPES de Iquitos de acuerdo a su criterio considera que son generadoras de recursos para el desarrollo económico?	44
Figura 20: ¿Desde su punto de vista empresarial, considera usted que las acciones de las autoridades son protagonistas en el progreso o en el atraso de Iquitos?	46

RESUMEN

La presente investigación denominada: “La Cultura tributaria y su impacto económico en las MYPES en el distrito de Iquitos -2021, busca demostrar, la relación existente entre la cultura tributaria y su impacto económico en las MYPE en el distrito de Iquitos año 2021; uno de los aspectos importantes que causa un problema de desarrollo en las personas naturales y jurídicas que inician una actividad empresarial es la falta de información respecto a diferentes aspectos de la actividad y eso conlleva a cometer muchos errores de tipo funcional, legal, administrativo, tributario, etc.; por dicha razón la gran mayoría de empresas prefieren trabajar de manera informal al margen de toda legalidad; de allí se desprende que en el Perú contamos con un aproximado del 60% de informalidad, lo que ocasiona un tremendo problema a la economía nacional. Dentro de todo este torbellino se encuentra la cultura tributaria.

El Estado Peruano para lograr cumplir con sus obligaciones ante la sociedad requiere de recursos económicos, para cubrir el monto del Presupuesto Nacional de la República; uno de los recursos más importantes con lo que cuenta el Estado es la recaudación tributaria.

La recaudación tributaria aporta aproximadamente con el 80% al presupuesto nacional de la República; es por tal razón la importancia de la tributación en nuestro país y como tal su aplicación correcta; pero para tal finalidad se requiere de una población con mucha cultura tributaria.

Palabras clave: Cultura tributaria; Conocimiento tributario; Impacto económico.

ABSTRACT

This research entitled: "Tax culture and its economic impact on MYPEs in the district of Iquitos -2021, seeks to demonstrate the relationship between tax culture and its economic impact on MYPEs in the district of Iquitos year 2021; one of the important aspects that causes a problem of development in natural and legal persons who start a business activity is the lack of information regarding different aspects of the activity and that leads to commit many errors of functional, legal, administrative, tax, etc.. For this reason, the vast majority of companies prefer to work informally outside of all legality; hence, in Peru we have an approximate 60% of informality, which causes a tremendous problem to the national economy. Within all this whirlwind is the tax culture.

In order to comply with its obligations to society, the Peruvian State requires economic resources to cover the amount of the National Budget of the Republic; one of the most important resources available to the State is tax collection.

Tax collection contributes approximately 80% of the national budget of the Republic; this is the reason why taxation is so important in our country and as such its correct application; but for this purpose, it requires a population with a strong tax culture.

Keywords: Tax culture; Tax knowledge; Economic impact.

INTRODUCCIÓN

La cultura tributaria combina el conocimiento de los impuestos, la importancia de su cumplimiento con el Estado y la necesidad de valorar los principios éticos que promueven el buen vivir en sociedad en una responsabilidad cívica para la mejora y el bienestar de los ciudadanos.

En la actualidad, la cultura fiscal es una cuestión a la que no se ha prestado atención porque no se enseña desde temprana edad la importancia de contribuir al Estado. Lo más importante es que la sociedad crea que no recibe nada a cambio de contribuir, por lo que debe fomentarse desde la infancia como se hace en los países más desarrollados. Para desarrollar el Perú, los ciudadanos deben aprender sobre educación tributaria para que comprendan que el Estado indirectamente retribuye nuestros impuestos distribuyendo todos los ingresos fiscales a toda la sociedad, mejorando las condiciones de vida como puentes, carreteras, calles, educación, salud, etc.

En Perú, los micro y pequeños empresarios se ven motivados a evadir impuestos para generar mayores ingresos debido al desconocimiento de los beneficios de ser formal. Los negocios que suelen ubicarse cerca de los mercados caen en la evasión de impuestos que por ley deben cumplirse al desarrollar una actividad comercial (Guevara, et al., 2021; Santillán y Barbaran, 2021).

Situación similar se evidencia en los comerciantes que se encuentran ubicados en la jurisdicción del distrito de Iquitos puesto que la informalidad en este importante sector económico se debe probablemente al desconocimiento

de cómo formalizar su actividad y a la poca o nada de cultura de cumplir las obligaciones tributarias.

Debido a que las pequeñas empresas, sobre todo en los mercados, no tienen criterios positivos para pagar al Estado, la evasión va en aumento. La mayoría de los pequeños empresarios no pretende inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes porque no quiere formalizarse y deja de pagar sus impuestos. Además de pagar impuestos, las personas deben desplazarse a las instituciones para realizar sus trámites, perdiendo tiempo y recibiendo poca retribución, haciendo que las personas tengan terror a la Administración Tributaria.

Entonces es necesario determinar si la cultura tributaria tiene impacto económico en la MYPES del distrito de Iquitos – 2021.

CAPITULO I: MARCO TEÓRICO

1.1 Antecedentes

. 2019: Luis E. Vera, Superintendente Nacional como Voluntario SUNAT.

¿Por qué nuestra nación necesita una cultura tributaria más sólida?

Es vital porque la gente debe entender la relación entre los ingresos tributarios y el gasto público, cómo y hacia dónde dirige el Estado este gasto, cómo obtiene recursos la Administración Tributaria y los impactos adversos de la evasión y la elusión fiscal.

Nuestra institución desarrolla desde hace muchos años programas educativos nacionales para estudiantes de secundaria y universitarios con el fin de involucrarlos en el desarrollo nacional. Queremos que se identifiquen con la SUNAT y el Estado para incrementar la recaudación tributaria. Si preguntan e instan a sus familiares a pedir recibos cuando compran un bien, podrán dar de desayunar a un joven vulnerable con el IGV recaudado por cada S/. 20 soles. La SUNAT crea conciencia tributaria con mensajes efectivos.

¿Cómo puede contribuir la mejora de la cultura tributaria a la recaudación de impuestos?

El compromiso de la población con el cumplimiento puntual y exacto de las obligaciones fiscales depende de una cultura fiscal sólida. Este trabajo proporcionará resultados a medio y largo plazo en materia de recaudación de impuestos. Si conseguimos reforzar la cultura fiscal, la población comprenderá que pagar impuestos ayuda a la economía y a la sociedad del país, lo que aumentará la recaudación. La cultura fiscal abarca otras preocupaciones, pero

los ingresos fiscales son incuestionablemente importantes, ya que permiten al Estado proporcionar bienestar.

¿Cuáles son los mayores retos para construir un trabajo de cultura tributaria en la SUNAT?

Observo dos temas principales. Debido a que recauda el dinero de los impuestos del país, la Administración Tributaria es vista negativamente por el público. La SUNAT enfrenta este problema. Por ello, debemos cambiar la mentalidad compartiendo medidas de cumplimiento voluntario y herramientas de transformación digital que simplifiquen la vida de los contribuyentes. El segundo tema es el gasto del Estado. El gasto ineficiente y la corrupción en el empleo son comunes.

¿Qué lo inspiró a unirse al Programa de Voluntariado de la SUNAT de Gestión de Cultura Tributaria y Aduanera?

Me uní al Programa de Voluntariado para llegar a la juventud de nuestro país, que es mi principal propósito. Puedo explicarles la SUNAT, la necesidad de pedir un comprobante de venta, rechazar el contrabando y que ellos son los responsables del progreso del país. Les digo que juntos podemos hacer un Perú más justo, más sólido y mejor para su gente. Escuchar las inquietudes, dudas, afirmaciones y preguntas de los niños y adolescentes y responderlas con respuestas y ejemplos es inmensamente gratificante. La iniciativa de desarrollar la cultura tributaria a través del contacto directo con escolares y universitarios es inteligente. Así, los futuros contribuyentes aprenderán el valor de la buena ciudadanía -trabajar, perseguir y pagar impuestos- desde una edad temprana.

¿Qué mensaje puede brindar a nuestros lectores?

Cada individuo debe contribuir a la nación a través de su empleo y su ubicación. El empresario debe presentar comprobantes de pago por cada transacción y pagar los impuestos puntual e íntegramente. Los consumidores deben obtener comprobantes de venta para uso personal o familiar. Los asesores jurídicos y contables deben ejercer correctamente y aconsejar a los clientes que paguen los impuestos a tiempo.

Y desde nuestro ámbito, debemos cumplir correctamente con nuestras funciones, recaudando los tributos que correspondan y utilizando responsablemente los instrumentos que la ley nos otorga.

Sólo de nosotros depende la consolidación de la SUNAT como una Administración Tributaria contemporánea, sencilla y justa, que asegure la sostenibilidad fiscal y el equilibrio macroeconómico.

1.2 Bases teóricas

CULTURA TRIBUTARIA Y LA FORMALIZACIÓN DE LAS MYPES TEXTILES DEL DISTRITO DE HUANCVELICA PERIODO 2020

Autora: Br. Pastrana Jiménez, Jesica Cynthia

UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN

Este estudio tuvo un enfoque cuantitativo, con un diseño de investigación no experimental, para examinar el papel de la cultura tributaria en la formalización de las PYMES textiles de Huancavelica 2020. Se utilizó una encuesta y un cuestionario a los 13 propietarios de cada PYME textil de Huancavelica. Tres especialistas expertos en investigación revisaron, evaluaron y valoraron el instrumento. Los

resultados mostraron que el 53% de los propietarios de MYPES desconocían que debían pagar impuestos, lo que supone un problema. También se encontró que la mayoría de ellos desconoce la tributación y no quiere pagar impuestos al Estado peruano porque alegan que no reciben nada a cambio.

“LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS COMERCIALES EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, AÑO 2020”

autores, ARCAYA ALEJANDRO, ROSE MARY IVONNE CHAVEZ VILLANUEVA, LUIS MIGUEL

UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES.

La investigación "Cultura Tributaria y su impacto en la Recaudación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las MYPE Comerciales del Distrito de La Victoria, año 2020" tiene como objetivo educar a los contribuyentes empresariales y no empresariales sobre sus obligaciones tributarias a través de charlas. Es fundamental señalar que los contribuyentes desean información tributaria. Para entender el estudio, la tesis investigó libros, publicaciones periódicas y sitios web de diversos escritores. Para recabar información, se estudiaron descriptivamente leyes, normas y guías. Se puede decir que este trabajo de campo abordó, si no completamente, gran parte de los temas explorados utilizando instrumentos de recolección de información como cuestionarios. Las empresas del Emporio Gamarra emplearon a 78 personas. Este esfuerzo sienta un precedente para futuras

investigaciones al ofrecer una solución a los investigadores y al personal comercial.

“Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del distrito de Chaupimarca – 2018”

Autores: Keith Jhoam AVALOS CARHUAMACA; Jhonatan Aníbal LOYOLA DAVILA Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.

La presente investigación "La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del distrito de Chaupimarca-2018", buscó conocer cómo la cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Se realizó un estudio no experimental descriptivo, explicativo, aplicado para definir y explicar todos los elementos de la cultura tributaria para que las MYPES del sector comercio de Chaupimarca satisfagan sus obligaciones tributarias. Se probaron las hipótesis y se encontró que la cultura tributaria mejora el cumplimiento tributario de las micro y pequeñas empresas del sector comercio, con un 93% de concordancia. Así, la cultura tributaria promueve la recaudación tributaria para asegurar la inversión pública a favor de la sociedad, proporcionando información tributaria a las personas naturales o jurídicas para que cumplan con sus obligaciones tributarias ante el Fisco.

**“CULTURA TRIBUTARIA Y LA FORMALIZACIÓN DE LAS MYPES
COMERCIALIZADORAS DE PRENDAS DE VESTIR DEL MERCADO
DE TELAS DE LA CIUDAD DE PIURA, 2021”**

Autores: Sofía Alexandra Belling Segovia; Claudia Alejandra Silva Sube, UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO

En esta investigación se examinó la cultura tributaria y la formalización de las MYPE que venden ropa en el mercado de telas de Piura en el año 2021. El estudio fue un diseño transeccional de caja única (Hernández, Fernández, & Baptista, 2017) porque recolectó datos en el año 2021 y fue relacional porque determinó la asociación entre las variantes de estudio utilizando dos cuestionarios, uno para cada variable. La prueba Rho de Spearman muestra un coeficiente de correlación de 0,819 (alta correlación), con una significación bilateral de 0, confirmando la H1 que, a mayor conocimiento de Cultura Tributaria, mayor Formalización en las MYPES comercializadoras de prendas de vestir en el mercado de telas de Piura, 2021. Los datos sugieren que el 19,9% de los encuestados está muy en desacuerdo con el conocimiento tributario, el 50% en desacuerdo y el 30,1% ni de acuerdo ni en desacuerdo. La dispersión y orientación tributaria afectan en mayor medida la formalización de las MYPES, con una correlación moderada de 0,706. Así, la cultura tributaria promueve la recaudación tributaria para asegurar la inversión pública para la sociedad, proporcionando información tributaria a las personas naturales o jurídicas para que puedan cumplir con sus obligaciones tributarias ante el Fisco.

El crecimiento económico de la nación depende de las circunstancias de todas las unidades productivas del tejido empresarial. Las MYPES dominan la economía peruana y la catástrofe económica del 2020 a causa del COVID-19 las ha perjudicado. Este predicamento nos lleva a examinar la influencia de esta crisis en las capacidades formales y la competitividad de las MYPES.

La epidemia de coronavirus ha devastado la economía mundial y las empresas. Es muy probable que la pandemia afecte a las PYME de todo el mundo, sobre todo a las de los sectores de la hostelería, los viajes y el textil. En estas circunstancias, los gobiernos están ayudando a las PYME.

Muchos gobiernos europeos y asiáticos han aplicado aplazamientos de impuestos y créditos, garantías de préstamos, préstamos blandos y subvenciones. Varios gobiernos de América Latina y el Caribe (ALC) aplicaron moratorias fiscales, recortes del sistema de pensiones, líneas de crédito blando y renegociaciones o aplazamientos de deuda para las PYME (Cañete, 2020).

En el caso del Perú, basándose en la contracción de la demanda interna privada, el Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial de la Cámara de Comercio de Lima (IEDEP-CCL, 2020) prevé una caída del 3,7% del PIB en Perú este año debido al COVID-19. Las MIPYMES se ven particularmente afectadas por esta nueva realidad. Sus ventas se han desplomado debido a la emergencia y al aislamiento impuesto. Dado que muchas de ellas trabajan en la industria y los servicios, la restricción normativa les impide contar con personal suficiente para trabajar.

Las MYPES impulsan el crecimiento económico, según El peruano (2020), las estadísticas oficiales muestran que representan casi el 99% de las unidades empresariales peruanas, el 85% del empleo y el 40% del PIB. Para hacer frente a este problema, el gobierno y el MEF desarrollaron los programas Reactiva Perú y el Fondo de Apoyo Empresarial a la micro y pequeña empresa (FAE-MYPE) para ayudar a las MYPES. La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) flexibilizó las condiciones de estos créditos.

La iniciativa Reactiva Perú tiene como objetivo financiar la reposición de fondos de capital de trabajo de las empresas con compromisos de corto plazo con trabajadores y proveedores. A través de la garantía del Gobierno Nacional a los préstamos en moneda local colocados por las empresas del sistema financiero. Este programa atiende créditos de mayor cuantía y formalidad. FAE-MYPE promueve préstamos para capital de trabajo y reestructuración y refinanciamiento de deudas de las MIPYMES.

El MEF garantizará una cobertura del 98% para préstamos de hasta 10.000 soles y del 90% para préstamos de hasta 30.000 soles, debido al importante efecto económico de la emergencia sanitaria. Los préstamos para capital de trabajo se mantendrán en 36 meses, mientras que el periodo de gracia se ha incrementado de 6 a 12 meses. Los préstamos están limitados a 30,000 soles y apoyan a las MIPYMES de todos los sectores económicos (El Peruano, 2020).

El Estado entregó primero a FAE-MYPE 300 millones de soles. Sin embargo, el presidente Martín Vizcarra confirmó su ampliación a 800 millones de soles el domingo 26 de abril de 2020. La inyección de 500 millones de soles ayudará

a más MYPES necesitadas y garantizará trabajo a millones de peruanos. Aproximadamente el 73% de las MYPES informales en el Perú no están en planilla y no envían facturas, lo que impide el crédito para todos (Gestión, 2020).

La Cámara de Comercio de Lima sugirió a la autoridad ejecutiva la formación de una comisión para la reactivación económica y el empleo (CREE-Perú) que proponga soluciones tras la epidemia del coronavirus. El gremio considera que el estado de emergencia y el estricto aislamiento social perjudicarían al sector laboral y a las empresas. Además de los esfuerzos sanitarios, el CREE-Perú analizará y delineará medidas críticas en materia laboral, de empleo, financiamiento y estabilidad para evitar la insolvencia de las empresas. Para promover la actividad económica, se recomienda un marco legislativo que apoye la continuidad empresarial, la demanda interna y el consumo, recomponiendo la cadena de pagos en las micro, pequeñas, medianas y grandes organizaciones (CCL, 2020).

Aún se desconocen los efectos de este extraordinario desastre en nuestra economía. Sin embargo, tenemos una oportunidad fantástica de cambiar nuestro sistema político. Como ayudar al sector privado a reinventarse y llegar a más gente. Hay que formalizar las pequeñas y medianas empresas, mejorar las infraestructuras, los servicios sanitarios y las desigualdades, entre otras cosas. A pesar de nuestras dificultades, esperemos que las MYPES recuperen su energía y lideren nuestro crecimiento económico tras la epidemia.

1.2.1 Fuentes:

Browning, M. (s.f). Hombre trabajando [Fotografía]. Recuperado de <https://unsplash.com/photos/WbjdcWUyLRQ>

Cañete, N. (21 de marzo de 2020). Coronavirus: ¿Cómo apoyar desde el sector de fomento a la innovación y las pymes?. BID. Recuperado de <https://blogs.iadb.org/innovacion/es/innovacion-coronavirus-pymes-emprendimientos/>

El Peruano. (28 de abril del 2020). Apuntalando a las mypes. Recuperado de <https://elperuano.pe/noticia-apuntalando-a-mypes-95072.aspx?fbclid=IwAR2JO6ER6eMZtpNP5zpmPkSQCv7CHVSZwgx4yWBzPmN24yLpzR-mE49PUEE>

El Peruano. (28 de abril del 2020). Líneas de crédito para mypes hasta por S/ 4,000 millones. Recuperado de https://elperuano.pe/noticia-lineas-credito-para-mypes-hasta-s-4000-millones-95068.aspx?fbclid=IwAR3lrN6c6izSjS6txh44q4HCdOPcaKaSjSadJutXXIAS_KWEAw8RU727ZPI

Gestión. (27 de abril del 2020). Reactiva (el otro) Perú. Recuperado de <https://gestion.pe/opinion/reactiva-el-otro-peru-michael-mc-gregor-microempresas-mypes-noticia/>

La cámara de comercio Lima (CCL). (13 de abril del 2020). Propuestas contra el covid-19. La cámara. Recuperado de: https://www.camaralima.org.pe/repositorioaps/0/0/par/edicion922/la-camara%20922_final.pdf

1.3 Definición de términos básicos

Cultura

La cultura **es todo lo que constituye nuestro ser y configura nuestra identidad**. Hacer de la cultura un elemento central de las políticas de desarrollo es el único medio de garantizar que éste se centre en el ser humano y sea inclusivo y equitativo.

<https://es.unesco.org › courier › april-june-2017 › cultura..>

Cultura Tributaria

Es un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos **por** los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, que conducen al cumplimiento permanente y voluntario de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ...

[Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera - SUNAT](#)

<https://cultura.sunat.gob.pe › sites › default › files>

Conciencia Tributaria

La conciencia tributaria es el **conjunto de valores, creencias y actitudes compartidas por una sociedad respecto a la tributación y las leyes que la rigen**, lo que conduce al cumplimiento permanente de los deberes fiscales.

Sunat guia Secundaria 291018 .indd

<https://cultura.sunat.gob.pe> › sites › default › files

Cumplimiento Tributario

Sentado ello, podríamos decir que el **cumplimiento tributario** consiste en presentar la declaración jurada de impuestos en término, incluyendo información completa

exacta a fin de determinar la obligación **tributaria** y pagar el saldo de la misma, de corresponder. 6 dic 2010

Cumplimiento Tributario

<https://www.ciat.org> › 2010 n6 dic cumplimiento trib

Evasión Tributaria

Es un **esfuerzo u omisión consciente y dolosa que pretende evitar o reducir, de manera sistemática y en provecho propio o de terceros, el pago de obligaciones tributarias**. Implica la realización de acciones que violan normas legales establecidas.

Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera - SUNAT

<https://cultura.sunat.gob.pe> › sites › default › files

Impacto económico

La idea de **impacto económico**, en este marco, alude al **efecto** que una medida, una acción o un anuncio generan en la economía. Cuando algo tiene **impacto económico**, provoca consecuencias en la

situación **económica** de una persona, una comunidad, una región, un país o el mundo.

CAPITULO II: HIPOTESIS Y VARIABLES

2.1 Formulación de la hipótesis

Hipótesis general

La Cultura Tributaria y el impacto económico en las MYPES del distrito de Iquitos en el 2021, tienen una relación directa.

Hipótesis específicas

Hi₁: La Cultura tributaria en las MYPES del distrito de Iquitos en el 2021.

Hi₂: El impacto económico en las MYPES del distrito de Iquitos en el 2021.

2.2 Variables y su operacionalización

Variables

Variable 1: cultura tributaria

Variable 2: Impacto económico

Operacionalización de variables

Variable	Definición	Tipo por su naturaleza	Indicador	Escala de medición	Categorías	Valores de las categorías	Medio de verificación
Cultura tributaria	<p>Cultura tributaria: Es un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, que conducen al cumplimiento permanente y voluntario de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ...</p> <p><u>Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera - SUNAT</u></p> <p><u>https://cultura.sunat.gob.pe › sites › default › files</u></p>	Cualitativo	Conocimiento tributario	Nominal	1. Si	Si. Alto	Cuestionario resuelto.
					2. No	No. Bajo	
			Valores		1. Si	Si. Alto	
	2. No	No. Bajo					
			Educación tributaria		1. Si	Si. Afirmativo	
					2. No	No. Negativo	

Variable	Definición	Tipo por su naturaleza	Indicadores	Escala de medición	Categorías	Valores de las categorías	Medio de verificación
Impacto económico	<p>La idea de impacto económico, en este marco, alude al efecto que una medida, una acción o un anuncio generan cambios en la economía. Cuando algo tiene impacto económico, provoca consecuencias en la situación económica de una persona, una comunidad, una región, un país o el mundo.</p> <p>https://definicion.de › impacto-economico</p>	Cuantitativa	Crecimiento económico de MYPES	Ordinal	SI. NO.	SI. ALTO NO. BAJO	Cuestionario resuelto
			Factibilidad de créditos				
			Cierre de MYPES				

CAPITULO III: METODOLOGÍA

3.1. Diseño metodológico

El presente trabajo de investigación es de tipo descriptivo, porque con la aplicación de instrumentos se va a determinar y analizar hechos observados en la actualidad, lo cual ayudará en el logro de los objetivos del estudio de la investigación, que se encuentra enfocada específicamente en las MYPES del distrito de Iquitos, período – 2021; también es de diseño no experimental, de corte transversal, ya que se analizará y se expondrá acontecimientos sin alterar de manera intencional el comportamiento de las variables.

3.1.1. Descriptivo:

Según: Hernández, R.; Fernández, C.; y Baptista, P. (2014). Define como el hecho de describir situaciones, contextos y acontecimientos, o también detallar como son y cómo se muestran. Con esto se busca determinar los perfiles y las características de grupos, comunidades, personas, objetivos, métodos o cualquier hecho que se someta a una investigación. Con el fin de medir o recoger información sobre cada una de las variables de forma independiente o conjunta.

3.1.2. Diseño de Investigación:

El diseño del proyecto de investigación es de tipo Cualitativo, Cuantitativo – No experimental

3.1.3. Cuantitativo, porque se usa la recolección de datos para probar teorías, con base a la medición numérica y el análisis estadístico.

Según: (Ayasta, et al. 2015). Nos dice que en el enfoque cuantitativo el

investigador se plantea un problema de estudio delimitado y concreto, también el enfoque cuantitativo es secuencial y probatorio ya que acá se tiene que seguir etapas y no saltarse ningún paso, debido a que el orden es riguroso.

3.1.4. No experimental, porque no se modificarán las variables, se tomarán en un solo momento

3.2. Diseño muestral

Población: El universo poblacional para el presente trabajo es de 400 (cuatrocientas MYPES).

Muestra: El número de la muestra estará establecida en 100 (Cien MYPES), que es la cantidad de comerciantes que encontraron en sus correspondientes actividades y que además estuvieron dispuestos a llenar las encuestas e informar algunos aspectos relacionado con sus actividades empresariales.

Muestreo: Se hace referencia que la técnica de muestreo utilizado es el no probabilístico por conveniencia, ya que en este caso no se utilizará fórmulas de probabilidad y la muestra seleccionada dependerá de criterios propios.

3.3. Procedimientos de recolección de datos

Para el **procedimiento** en la recolección de los datos se elaborará los instrumentos que conlleven a obtener la información requerida para el trabajo de investigación, para este estudio se preparará el cuestionario que estará dirigido a los propietarios o representantes de la MYPES, los mismos que serán formulados por dimensiones e indicadores, en ese

sentido las investigadoras darán una breve indicación respecto a la importancia e implicancias que lleva el desarrollo del trabajo.

Se precisa que la técnica que se utilizará para adquirir los datos será la encuesta la que se aplicará a los representantes o propietarios de las MYPES del distrito de Iquitos, período 2021.

El **instrumento** que será utilizada por las investigadoras es el cuestionario, el que contendrá opciones de respuesta tipo Likert 1) si, 2) no, el referido cuestionario será establecido con 10 preguntas para la variable cultura tributaria y 10 preguntas para impacto tributario.

Y últimamente, para establecer la **confiabilidad** de los datos recolectados se realizará la tabulación estadística Alfa de Cronbach en el programa SPSS.

3.4. Procesamiento y análisis de datos

A fin de ejecutar el procesamiento y análisis de los datos será recomendable el uso del programa Excel que servirá en la tabulación de los datos, la que ayudará a elaborar las tablas y figuras, del mismo modo se utilizará el programa SPSS que determinará el grado de relación entre la cultura tributaria e impacto económico.

Y como es natural la información se presentará en función al objetivo general y específicos.

3.5. Aspectos éticos

Por temas de protección a los involucrados en el presente trabajo de investigación y por razones de ética profesional, todos aquellos

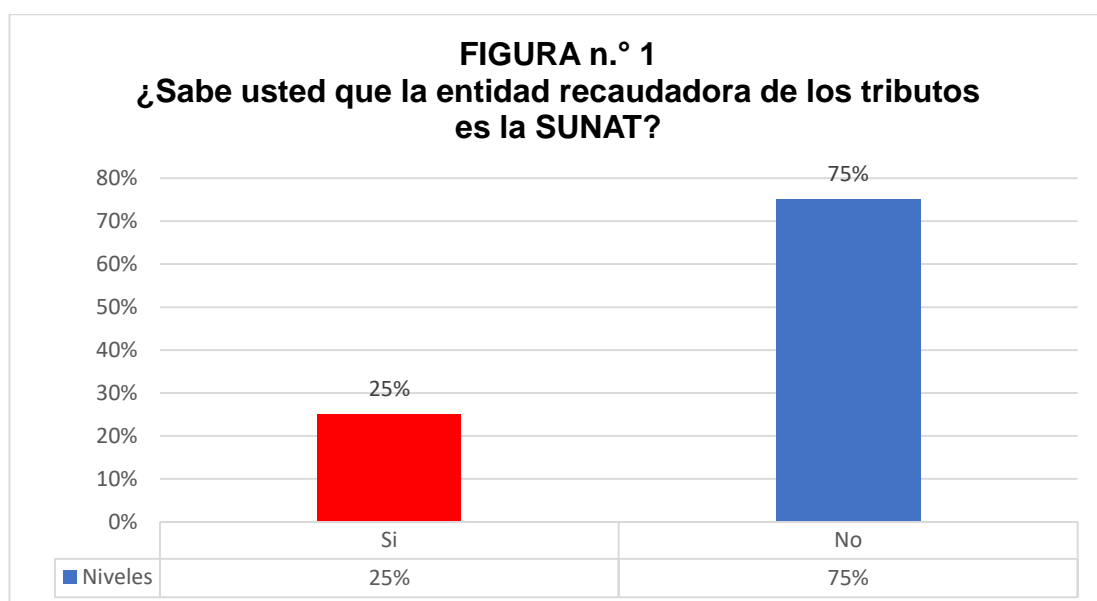
propietarios o representantes de las MYPES que apoyaron brindando sus informaciones para el desarrollo de este interesante trabajo, bajo ninguna razón alguna serán reveladas sus identificaciones; también para este trabajo de investigación se considerará el método APA 7º ed con la finalidad de valorar y respetar los derechos de las autoras.

CAPITULO IV: RESULTADOS

Tabla 1: ¿Sabe usted que la entidad recaudadora de los tributos es la SUNAT?

TABLA n.º 1			
¿Sabe usted que la entidad recaudadora de los tributos es la SUNAT?			
Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	Porcentuales (%)
1	Si	25	25.00
2	No	75	75.00
		100	100.00
Fuente : Cuestionario de preguntas realizado a los propietarios y/o responsables de las MYPES en el distrito de Iquitos - 2021			
Elaboración : Propia.			

Figura 1: ¿Sabe usted que la entidad recaudadora de los tributos es la SUNAT?



Fuente: : Tabla N° 1.

Elaboración: : Propia.

Interpretación:

La tabla y figura N° 1 nos brindan los resultados obtenidos a través del cuestionario de preguntas, en el que se obtuvo que el 25% de los propietarios y/o representantes de las MYPES del distrito de Iquitos señalan que sí

conocen que la SUNAT es la entidad recaudadora de los tributos, mientras que el 75% de los mismos, indican todo lo contrario.

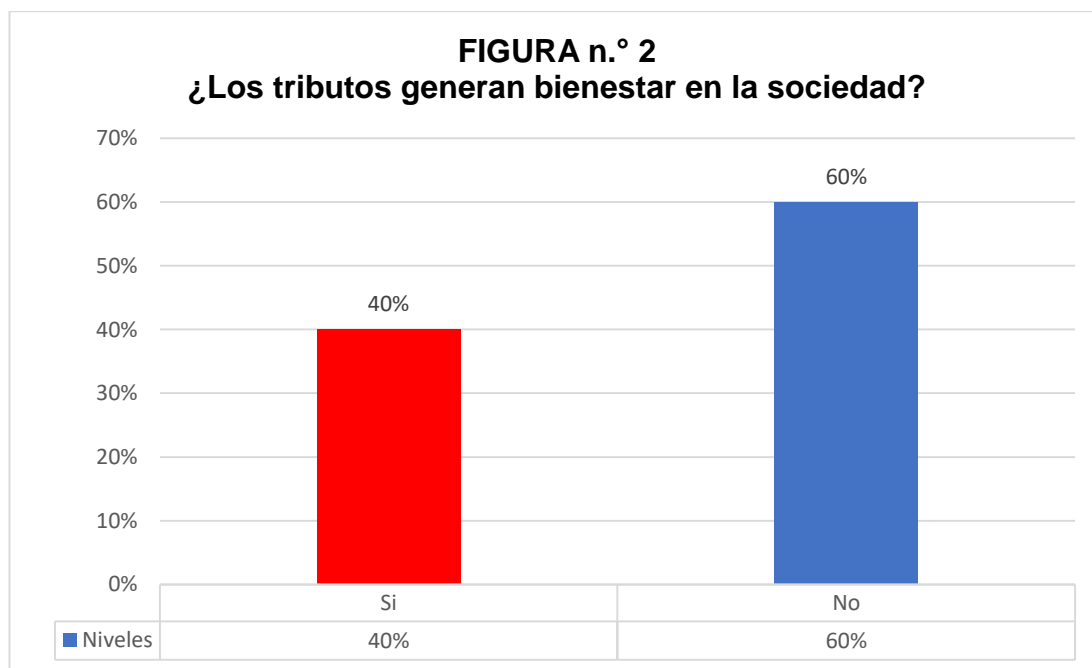
Tabla 2: ¿Los tributos generan bienestar en la sociedad?

TABLA n.º 2			
¿Los tributos generan bienestar en la sociedad?			
Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	Porcentuales (%)
1	Si	40	40.00
2	No	60	60.00
		100	100.00

Fuente : Cuestionario de preguntas realizado a los propietarios y/o responsables de las MYPES en el distrito de Iquitos - 2021

Elaboración : Propia.

Figura 2: ¿Los tributos generan bienestar en la sociedad?



Fuente: : Tabla N° 2.

Elaboración: : Propia.

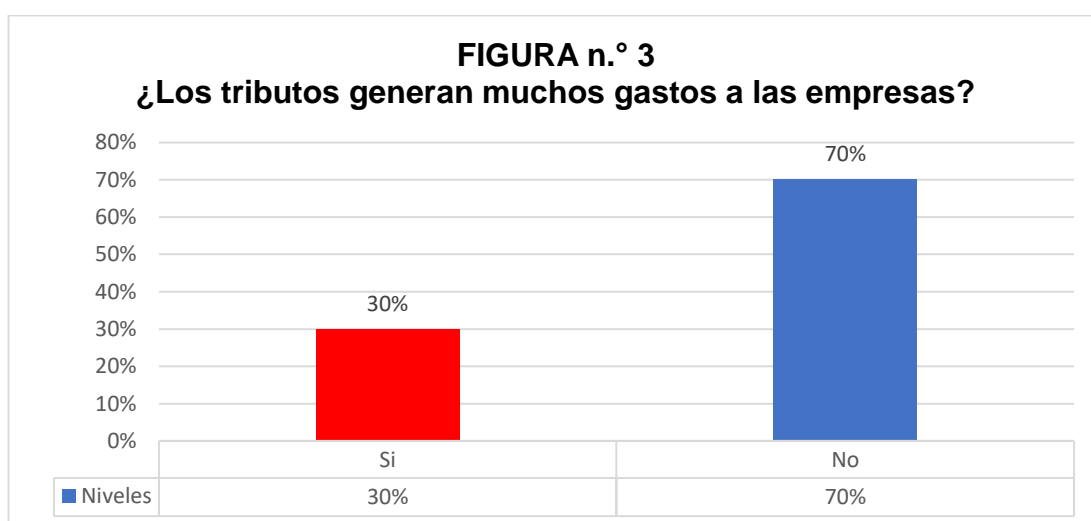
Interpretación:

La tabla y figura N° 2 nos brindan los resultados obtenidos a través del cuestionario de preguntas, en el que se obtuvo que el 40% de los propietarios y/o representantes de las MYPES del distrito de Iquitos tienen conocimiento que los tributos generan bienestar en la sociedad, mientras que el 60% de los encuestados, indican todo lo contrario.

Tabla 3: *¿Los tributos generan muchos gastos a las empresas?*

TABLA n.º 3			
¿Los tributos generan muchos gastos a las empresas?			
Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	Porcentuales (%)
1	Si	30	30.00
2	No	70	70.00
		100	100.00
Fuente : Cuestionario de preguntas realizado a los propietarios y/o responsables de las MYPES en el distrito de Iquitos - 2021			
Elaboración : Propia.			

Figura 3: *¿Los tributos generan muchos gastos a las empresas?*



Fuente: : Tabla N° 3.
Elaboración: : Propia.

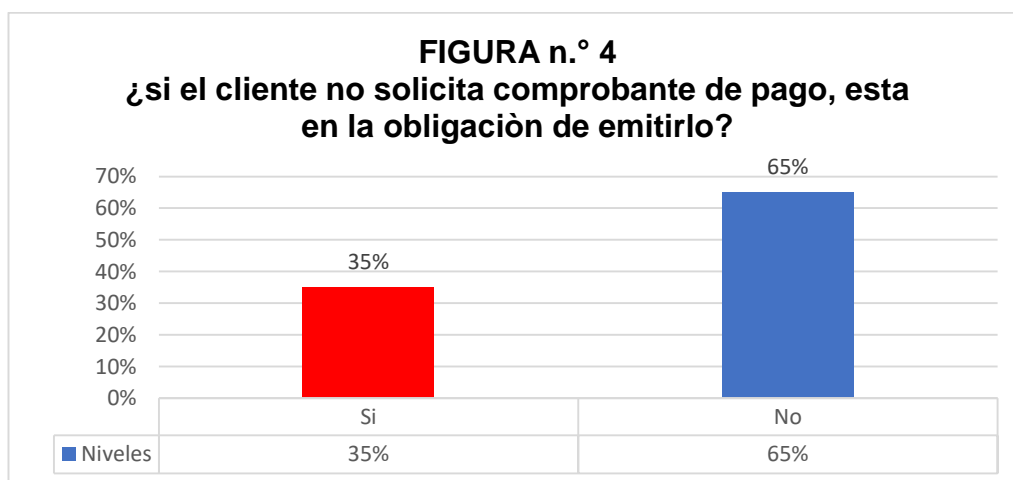
Interpretación:

La tabla y figura n.º 3 nos brindan los resultados obtenidos a través del cuestionario de preguntas, en el que se obtuvo que el 30% de los propietarios y/o representantes de las MYPES del distrito de Iquitos opinan que los tributos generan muchos gastos a las empresas, mientras que el 70% de los encuestados, indican todo lo contrario.

Tabla 4: **Si el cliente no solicita comprobante de pago, ¿esta en la obligacion de emitirlo?**

TABLA n.º 4			
Si el cliente no solicita comprobante de pago, ¿esta en la obligacion de emitirlo?			
Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	Porcentuales (%)
1	Si	35	35.00
2	No	65	65.00
		100	100.00
Fuente : Cuestionario de preguntas realizado a los propietarios y/o responsables de las MYPES en el distrito de Iquitos - 2021			
Elaboración : Propia.			

Figura 4: **Si el cliente no solicita comprobante de pago, ¿esta en la obligacion de emitirlo?**



Fuente: : Tabla N° 4.

Elaboración: : Propia.

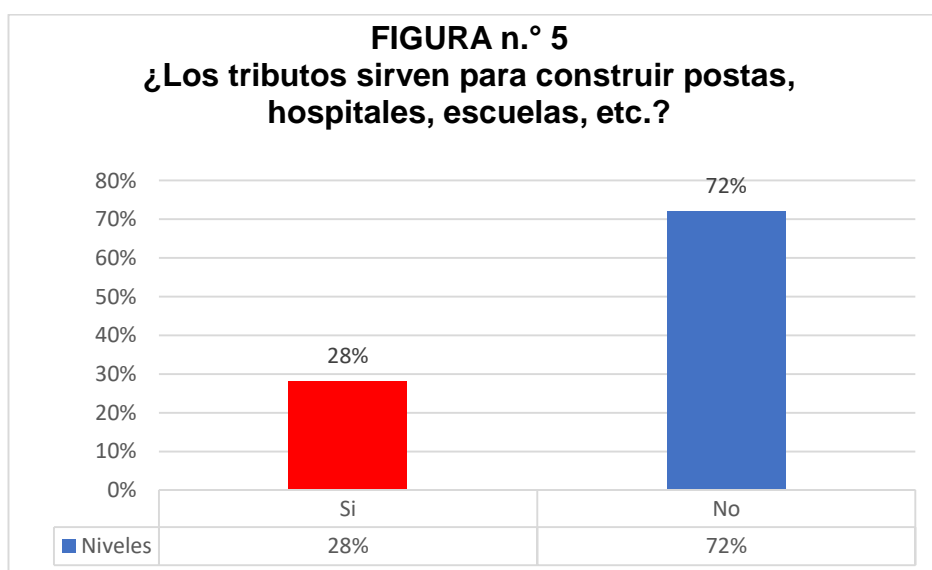
Interpretación:

La tabla y figura n.º 4 nos brindan los resultados obtenidos a través del cuestionario de preguntas, en el que se obtuvo que el 35% de los propietarios y/o representantes de las MYPES del distrito de Iquitos indican que si el cliente no solicita comprobante de pago, no están obligados a emitirlos; mientras que el 65% de los mismos, indican todo lo contrario.

Tabla 5: *¿Los tributos sirven para construir postas, hospitals, escuelas, etc.?*

TABLA n.º 5			
¿Los tributos sirven para construir postas, hospitals, escuelas, etc.?			
Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	Porcentuales (%)
1	Si	28	28.00
2	No	72	72.00
		100	100.00
Fuente : Cuestionario de preguntas realizado a los propietarios y/o responsables de las MYPES en el distrito de Iquitos - 2021			
Elaboración : Propia.			

Figura 5: *¿Los tributos sirven para construir postas, hospitals, escuelas, etc.?*



Fuente: : Tabla N° 5.

Elaboración: : Propia.

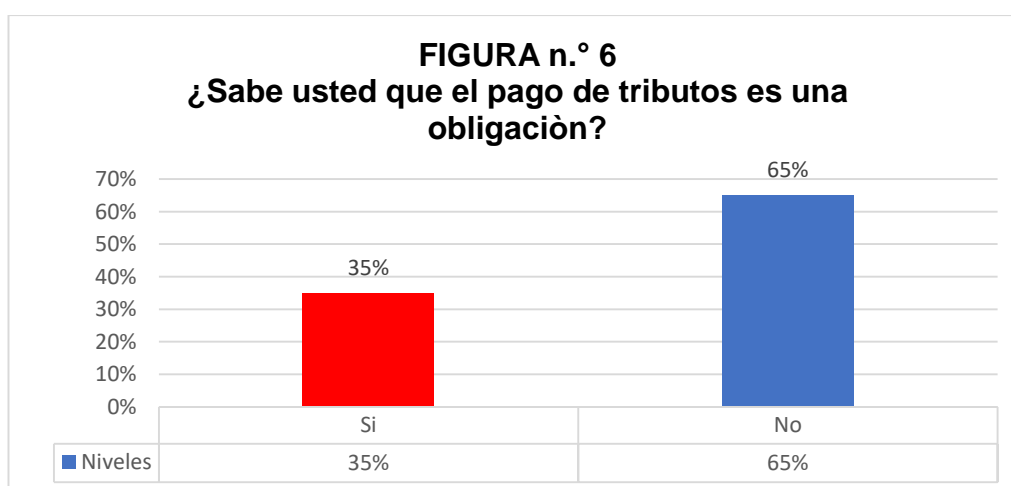
Interpretación:

La tabla y figura N°5 nos brindan los resultados obtenidos a través del cuestionario de preguntas, en el que se obtuvo que el 28% de los propietarios y/o representantes de las MYPES del distrito de Iquitos expresan que los sirven para construir postas, hospitales, escuelas, etc.; por otro lado, el 72% de los mismos, indican todo lo contrario.

Tabla 6: *¿Sabe usted que el pago de tributos es una obligación?*

TABLA n.º 6			
¿Sabe usted que el pago de tributos es una obligación?			
Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	Porcentuales (%)
1	Si	35	35.00
2	No	65	65.00
		100	100.00
Fuente : Cuestionario de preguntas realizado a los propietarios y/o responsables de las MYPES en el distrito de Iquitos - 2021			
Elaboración : Propia.			

Figura 6: *¿Sabe usted que el pago de tributos es una obligación?*



Fuente: : Tabla N° 6.

Elaboración: : Propia.

Interpretación:

La tabla y figura N°6 nos brindan los resultados obtenidos a través del cuestionario de preguntas, en el que se obtuvo que el 35% de los propietarios y/o representantes de las MYPES del distrito de Iquitos saben perfectamente que el pago de los tributos es una obligación, mientras que el 65% de los encuestados, considera que el pago de los tributos no es una obligación.

Tabla 7: ¿Usted estaría en la condición de informar a los demás pequeños y medianos empresarios respecto al beneficio de pagar tributos?

TABLA n.º 7			
¿Usted estaría en la condición de informar a los demás pequeños y medianos empresarios respecto al beneficio de pagar tributos?			
Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	Porcentuales (%)
1	Si	38	38.00
2	No	62	62.00
		100	100.00

Fuente : Cuestionario de preguntas realizado a los propietarios y/o responsables de las MYPES en el distrito de Iquitos - 2021

Elaboración : Propia.

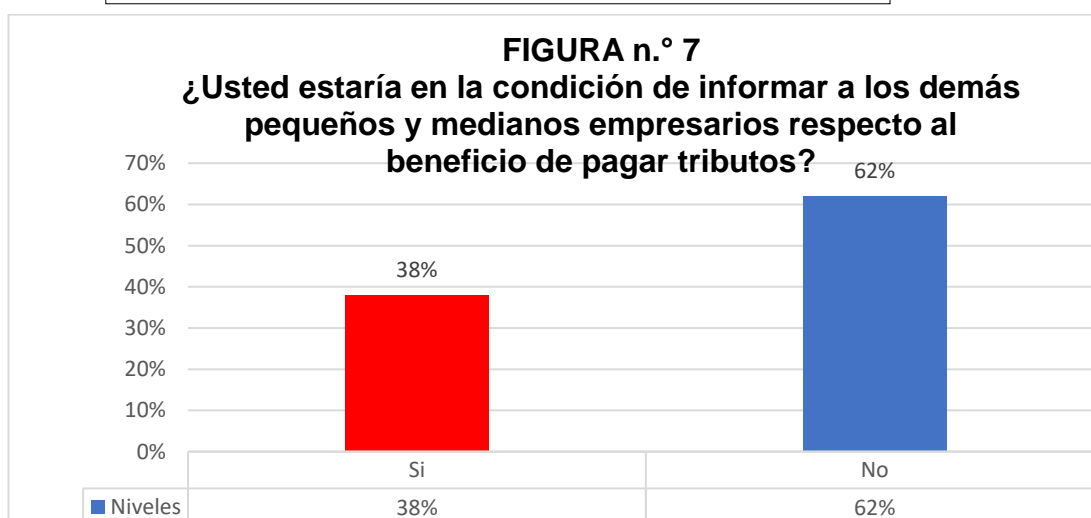


Figura 7: ¿Usted estaría en la condición de informar a los demás pequeños y medianos empresarios respecto al beneficio de pagar tributos?

Fuente: : Tabla N° 7.
Elaboración: : Propia.

Interpretación:

La tabla y figura N°7 nos brindan los resultados obtenidos a través del cuestionario de preguntas, en el que se obtuvo que el 38% de los propietarios y/o representantes de las MYPES del distrito de Iquitos estarían en condiciones de informar a los demás pequeños y medianos empresarios respecto al beneficio de pagar tributos, mientras que el 62% de los encuestados, indican todo lo contrario.

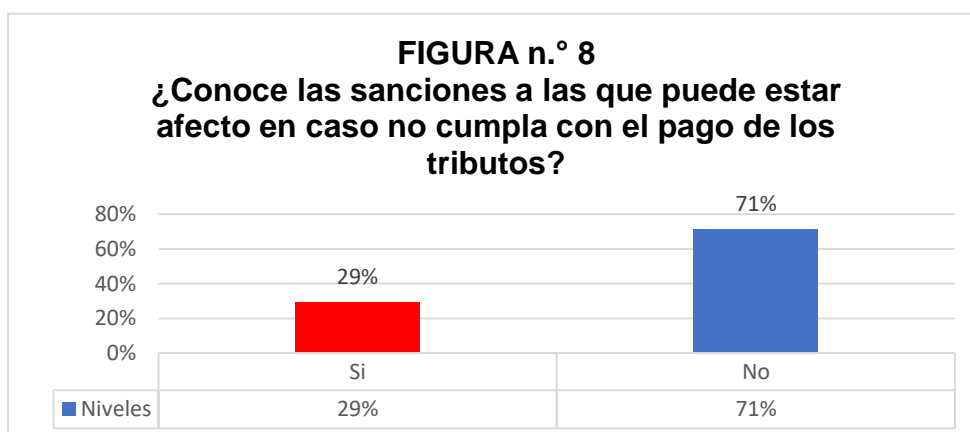
Tabla 8: ¿Conoce las sanciones a las que puede estar afecto en caso no cumpla con el pago de los tributos?

TABLA n.º 8			
¿Conoce las sanciones a las que puede estar afecto en caso no cumpla con el pago de los tributos?			
Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	Porcentuales (%)
1	Si	29	29.00
2	No	71	71.00
		100	100.00

Fuente : Cuestionario de preguntas realizado a los propietarios y/o responsables de las MYPES en el distrito de Iquitos - 2021

Elaboración : Propia.

Figura 8: ¿Conoce las sanciones a las que puede estar afecto en caso no cumpla con el pago de los tributos?



Fuente: : Tabla N° 8.

Elaboración: : Propia.

Interpretación

La tabla y figura N°8 nos brindan los resultados obtenidos a través del cuestionario de preguntas, en el que se obtuvo que el 29% de los propietarios y/o representantes de las MYPES del distrito de Iquitos conocen las sanciones a las que puede estar afecto en caso no cumpla con el pago de los tributos, mientras que el 71% de los encuestados, no tiene conocimiento de las sanciones que podría estar afecto en caso no cumpla con el pago de los tributos.

Tabla 9: ¿Conoce usted sus derechos y obligaciones tributarias como contribuyente?

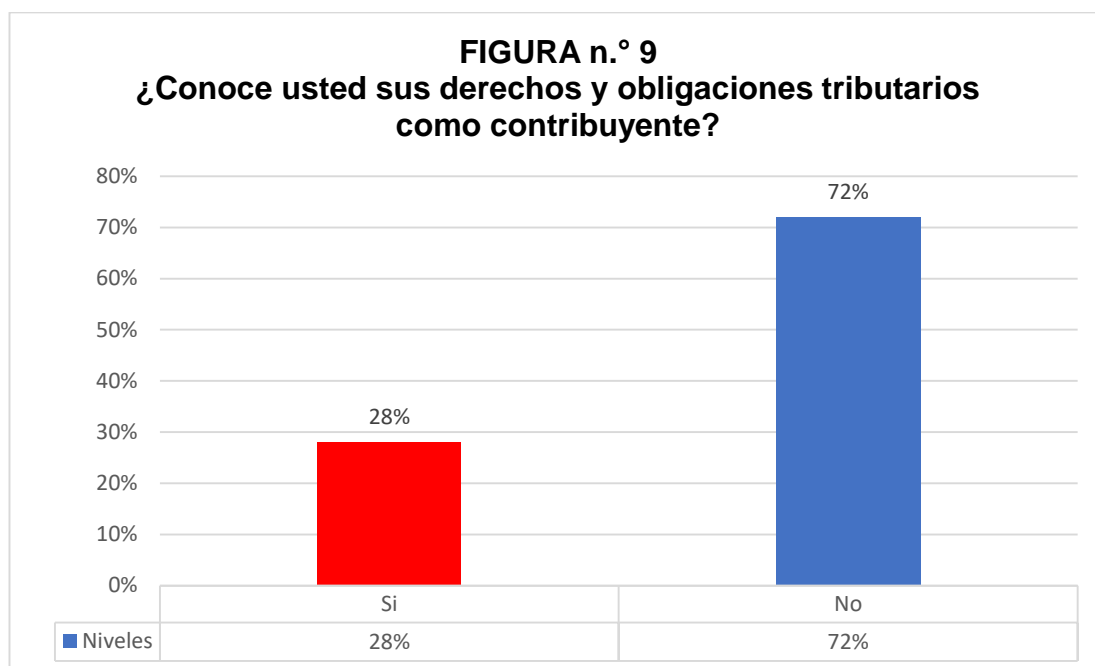
TABLA n.º 9
¿Conoce usted sus derechos y obligaciones tributarias como contribuyente?

Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	Porcentuales (%)
1	Si	28	28.00
2	No	72	72.00
		100	100.00

Fuente : Cuestionario de preguntas realizado a los propietarios y/o responsables de las MYPES en el distrito de Iquitos - 2021

Elaboración : Propia.

Figura 9: **¿Conoce usted sus derechos y obligaciones tributarios como contribuyente?**



Fuente: : Tabla N° 9.

Elaboración: : Propia.

Interpretación:

La tabla y figura N°9 nos brindan los resultados obtenidos a través del cuestionario de preguntas, en el que se obtuvo que el 28% de los propietarios y/o representantes de las MYPES del distrito de Iquitos conocen sus derechos y obligaciones tributarias como contribuyentes, mientras que el 72% de los encuestados, no tiene conocimiento de sus derechos y obligaciones tributarias como contribuyentes.

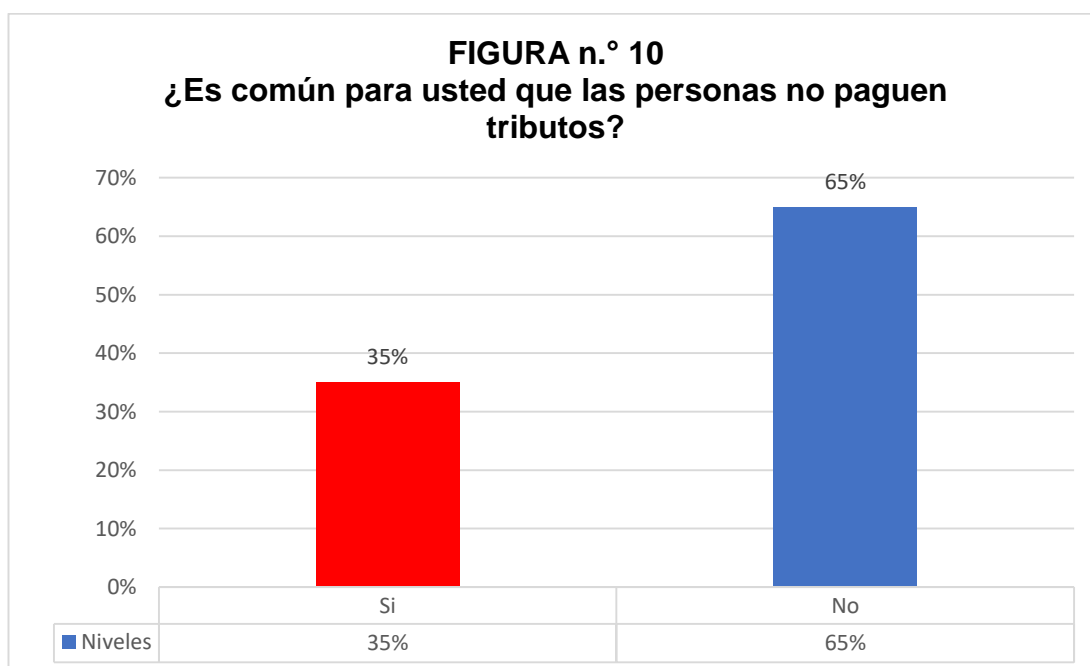
Tabla 10: ¿Es común para usted que las personas no paguen tributos?

TABLA n.º 10			
¿Es común para usted que las personas no paguen tributos?			
Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	Porcentuales (%)
1	Si	35	35.00
2	No	65	65.00
		100	100.00

Fuente : Cuestionario de preguntas realizado a los propietarios y/o responsables de las MYPES en el distrito de Iquitos - 2021

Elaboración : Propia.

Figura 10: ¿Es común para usted que las personas no paguen tributos?



Fuente: : Tabla N° 10.

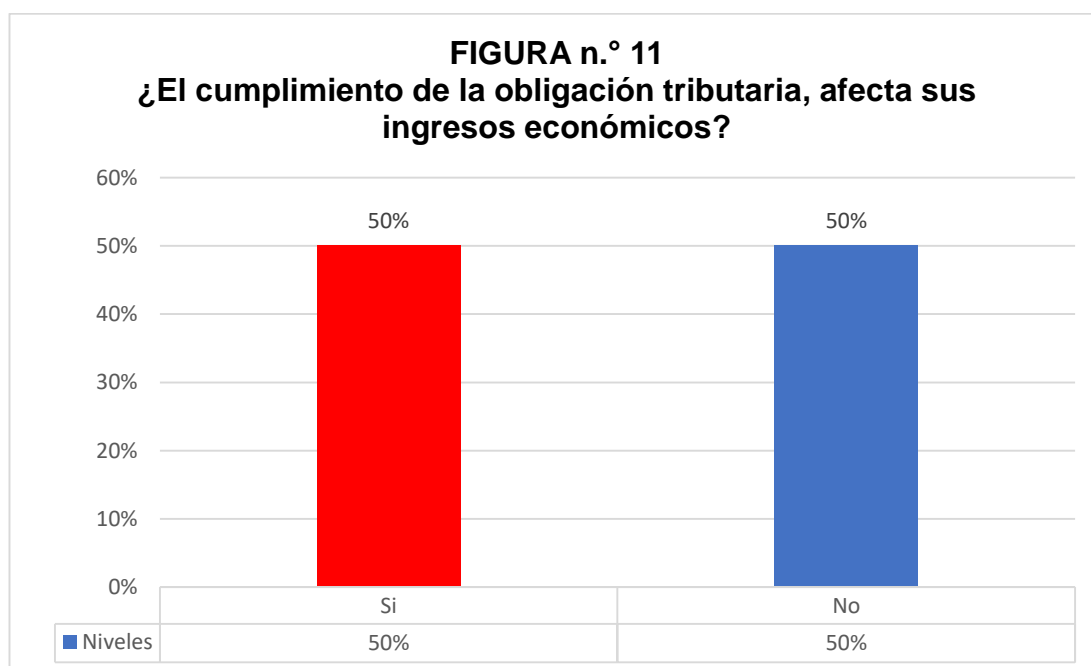
Elaboración: : Propia.

Interpretación: La tabla y figura N°10 nos brindan los resultados obtenidos a través del cuestionario de preguntas, en el que se obtuvo que el 35% de los propietarios y/o representantes de las MYPES del distrito de Iquitos consideran que es común que las personas no paguen tributos; mientras que el 65% de los encuestados, cree que no es común que no se pague tributos.

Tabla 11: ¿El cumplimiento de la obligación tributaria afecta sus ingresos económicos?

TABLA n.º 11			
¿El cumplimiento de la obligación tributaria afecta sus ingresos económicos?			
Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	Porcentuales (%)
1	Si	50	50.00
2	No	50	50.00
		100	100.00
Fuente : Cuestionario de preguntas realizado a los propietarios y/o responsables de las MYPES en el distrito de Iquitos - 2021			
Elaboración : Propia.			

Figura 11: ¿El cumplimiento de la obligación tributaria afecta sus ingresos económicos?



Fuente: : Tabla N° 11.

Elaboración: : Propia.

Interpretación:

La tabla y figura N°11 nos proporcionan los resultados obtenidos a través del cuestionario de preguntas, en el que se obtuvo que el 50% de los propietarios y/o representantes de las MYPES del distrito de Iquitos considera que el cumplimiento de sus obligaciones tributarias afecta sus ingresos económicos; y el 50% de los mismos, indican todo lo contrario.

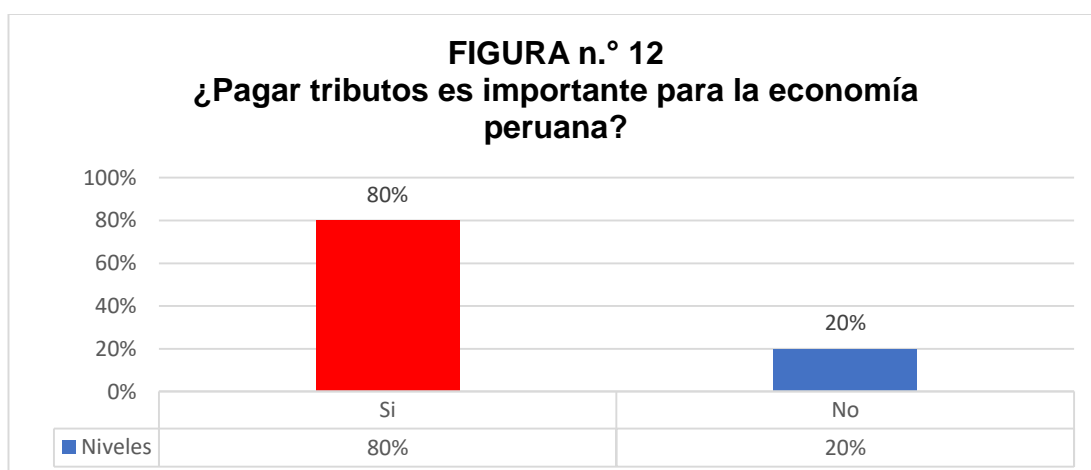
Tabla 12: *¿Pagar tributos es importante para la economía peruana?*

TABLA n.º 12			
¿Pagar tributos es importante para la economía peruana?			
Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	Porcentuales (%)
1	Si	80	80.00
2	No	20	20.00
		100	100.00

Fuente: Cuestionario de preguntas realizado a los propietarios y/o responsables de las MYPES en el distrito de Iquitos - 2021

Elaboración: Propia.

Figura 12: *¿Pagar tributos es importante para la economía peruana?*



Fuente: : Tabla N°12.

Elaboración: : Propia.

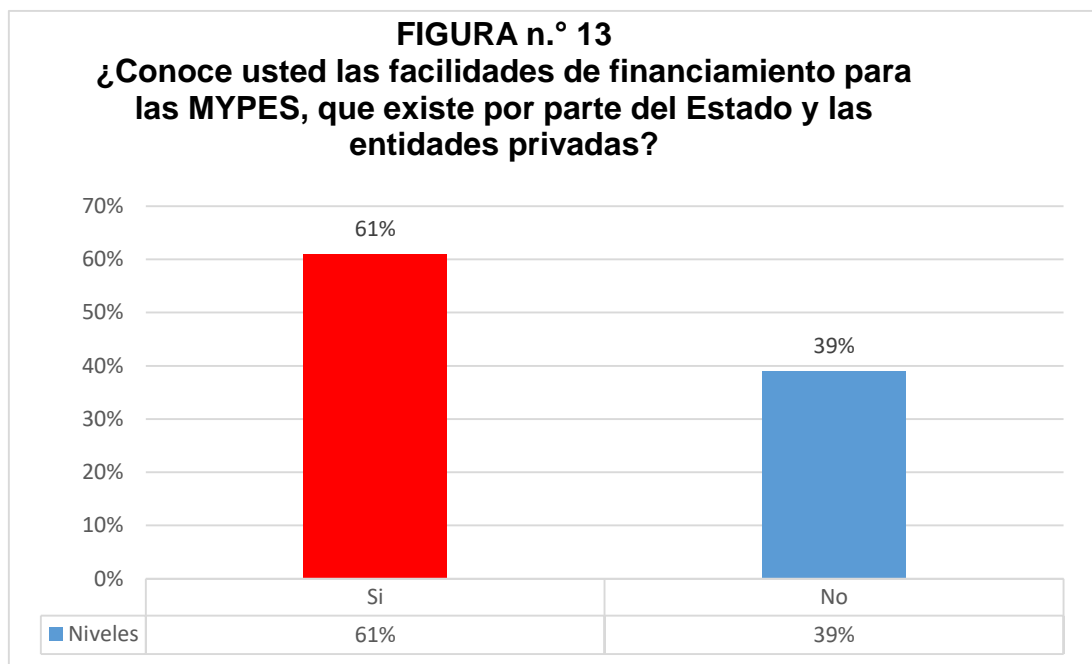
Interpretación:

La tabla y figura N°12 nos brinda los resultados obtenidos a través del cuestionario de preguntas, en el que se obtuvo que el 80% de los propietarios y/o representantes de las MYPES del distrito de Iquitos consideran que pagar tributos es importante para la economía peruana; mientras que el 20% de los mismos, indican todo lo contrario.

Tabla 13: ¿Conoce usted las facilidades de financiamiento para las MYPES, que existe por parte del estado y las entidades privadas?

TABLA n.º 13			
¿Conoce usted las facilidades de financiamiento para las MYPES, que existe por parte del estado y las entidades privadas?			
Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	Porcentuales (%)
1	Si	61	61.00
2	No	39	39.00
		100	100.00
Fuente : Cuestionario de preguntas realizado a los propietarios y/o responsables de las MYPES en el distrito de Iquitos - 2021.			
Elaboración : Propia.			

Figura 13: ¿Conoce usted las facilidades de financiamiento para las MYPES, que existe por parte del estado y las entidades privadas?



Fuente: : Tabla N° 13.

Elaboración: : Propia.

Interpretación:

La tabla y figura N°13 nos brindan los resultados obtenidos a través del cuestionario de preguntas, en el que se obtuvo que el 61% de los propietarios y/o representantes de las MYPES del distrito de Iquitos conoce de las facilidades de financiamientos para las MYPES que existe por parte del Estado y el 39% de los mismos, consideran que no existe facilidad alguna del Estado.

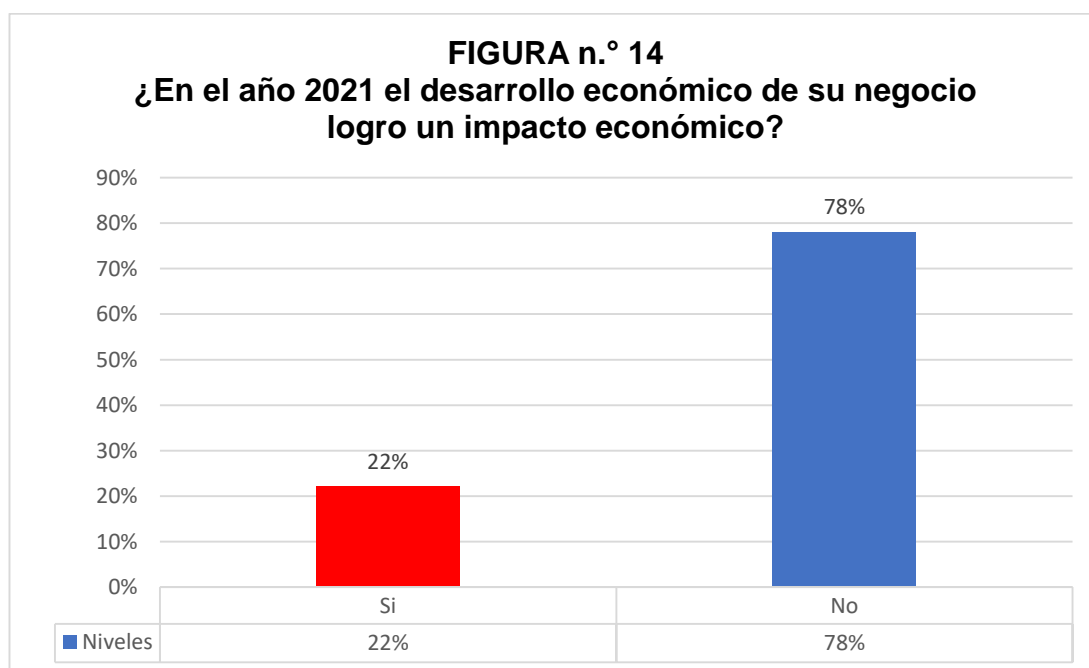
Tabla 14: *En el año 2021, el Desarrollo económico de su negocio ¿logro un impacto económico?*

TABLA n.º 14			
En el año 2021, el Desarrollo económico de su negocio ¿logro un impacto económico?			
Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	Porcentuales (%)
1	Si	22	22.00
2	No	78	78.00
		100	100.00

Fuente : Cuestionario de preguntas realizado a los propietarios y/o responsables de las MYPES en el distrito de Iquitos - 2021.

Elaboración : Propia.

Figura 14: *En el año 2021, el Desarrollo económico de su negocio ¿logro un impacto económico?*



Fuente: : Tabla N° 14.

Elaboración: : Propia.

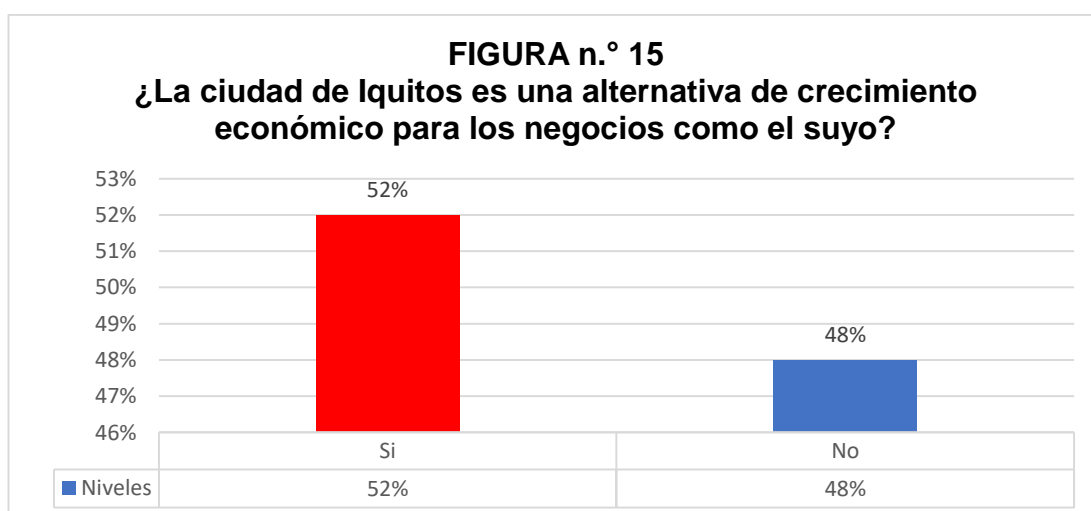
Interpretación:

La tabla y figura N.º 14 nos informan los resultados obtenidos a través del cuestionario de preguntas, en el que se obtuvo que el 22% de los propietarios y/o responsables de las MYPES del distrito de Iquitos manifiestan que en el año 2021 el desarrollo económico de su negocio logro un impacto económico; mientras que el 78% confirman que no lograron un impacto económico.

Tabla 15: ¿La ciudad de Iquitos es una alternativa de crecimiento economico para los negocios como el suyo?

TABLA n.º 15			
¿La ciudad de Iquitos es una alternativa de crecimiento economico para los negocios como el suyo?			
Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	Porcentuales (%)
1	Si	52	52.00
2	No	48	48.00
		100	100.00
Fuente : Cuestionario de preguntas realizado a los propietarios y/o responsables de las MYPES en el distrito de Iquitos - 2021.			
Elaboración : Propia.			

Figura 15: ¿La ciudad de Iquitos es una alternativa de crecimiento economico para los negocios como el suyo?



Fuente: : Tabla N°15.
Elaboración: : Propia.

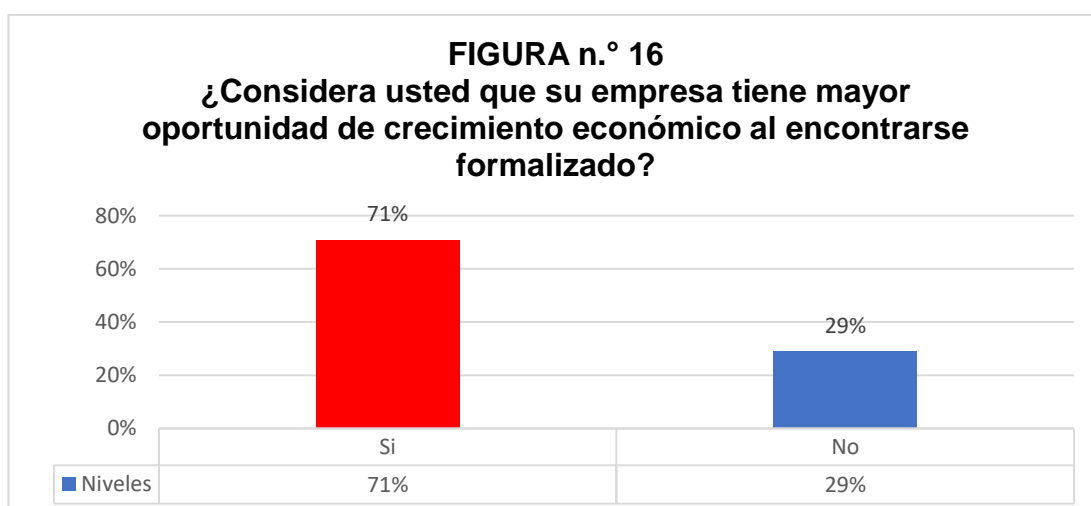
Interpretación:

La tabla y figura N° 15 nos brinda los resultados obtenidos por intermedio del cuestionario de preguntas, en el que se obtuvo que el 52% de los propietarios y/o responsables de las MYPES del distrito de Iquitos afirman que la ciudad de Iquitos es una alternativa de crecimiento económico para los negocios; mientras que el 48% de los encuestados, opinan todo lo contrario.

Tabla 16: ¿Considera usted que su empresa tiene mayor oportunidad de crecimiento económico al encontrarse formalizado?

TABLA n.º 16			
¿Considera usted que su empresa tiene mayor oportunidad de crecimiento económico al encontrarse formalizado?			
Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	Porcentuales (%)
1	Si	71	71.00
2	No	29	29.00
		100	100.00
Fuente : Cuestionario de preguntas realizado a los propietarios y/o responsables de las MYPES en el distrito de Iquitos - 2021			
Elaboración : Propia.			

Figura 16: ¿Considera usted que su empresa tiene mayor oportunidad de crecimiento económico al encontrarse formalizado?



Fuente: : Tabla N° 16.

Elaboración: : Propia.

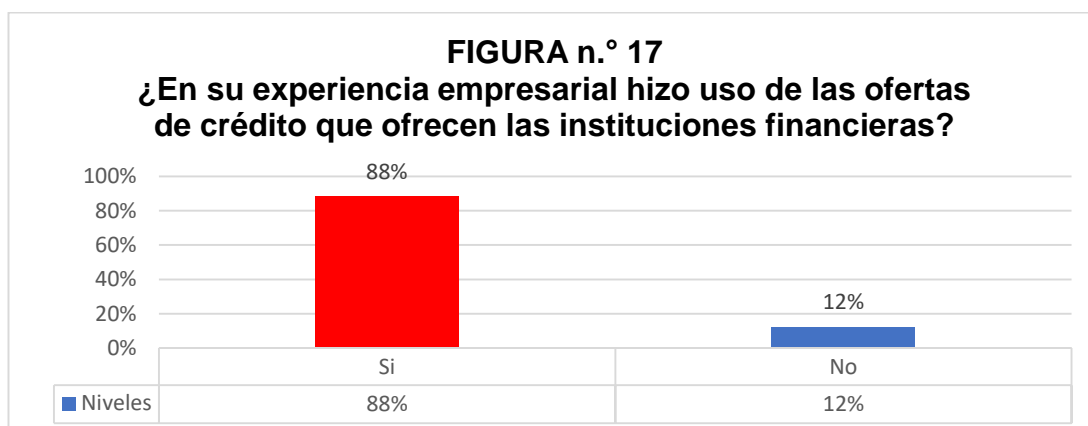
Interpretación:

La tabla y figura N° 16 nos brindan los resultados obtenidos a través del cuestionario de preguntas, en el que se obtuvo que el 71% de los propietarios y/o representantes de las MYPES del distrito de Iquitos consideran que su empresa tiene mayor oportunidad de crecimiento económico al encontrarse formalizado; pero el 29% de los encuestados opinan que no tendrían mayor oportunidad de crecimiento.

Tabla 17: En su experiencia empresarial, ¿hizo uso de las ofertas de crédito que ofrecen las instituciones financieras?

TABLA n.º 17			
En su experiencia empresarial, ¿hizo uso de las ofertas de crédito que ofrecen las instituciones financieras?			
Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	Porcentuales (%)
1	Si	88	88.00
2	No	12	12.00
		100	100.00
Fuente : Cuestionario de preguntas realizado a los propietarios y/o responsables de las MYPES en el distrito de Iquitos - 2021			
Elaboración : Propia.			

Figura 17: En su experiencia empresarial, ¿hizo uso de las ofertas de crédito que ofrecen las instituciones financieras?



Fuente: : Tabla N° 17.
Elaboración: : Propia.

Interpretación:

La tabla y figura N° 17 nos proporcionan los resultados obtenidos a través del cuestionario de preguntas, en el que se obtuvo que el 88% de los propietarios y/o representantes de las MYPES del distrito de Iquitos expresan que en sus experiencias hicieron uso de las ofertas de crédito que proponen las entidades financieras; pero el 12% de los encuestados menciona que no utilizaron en ninguna oportunidad.

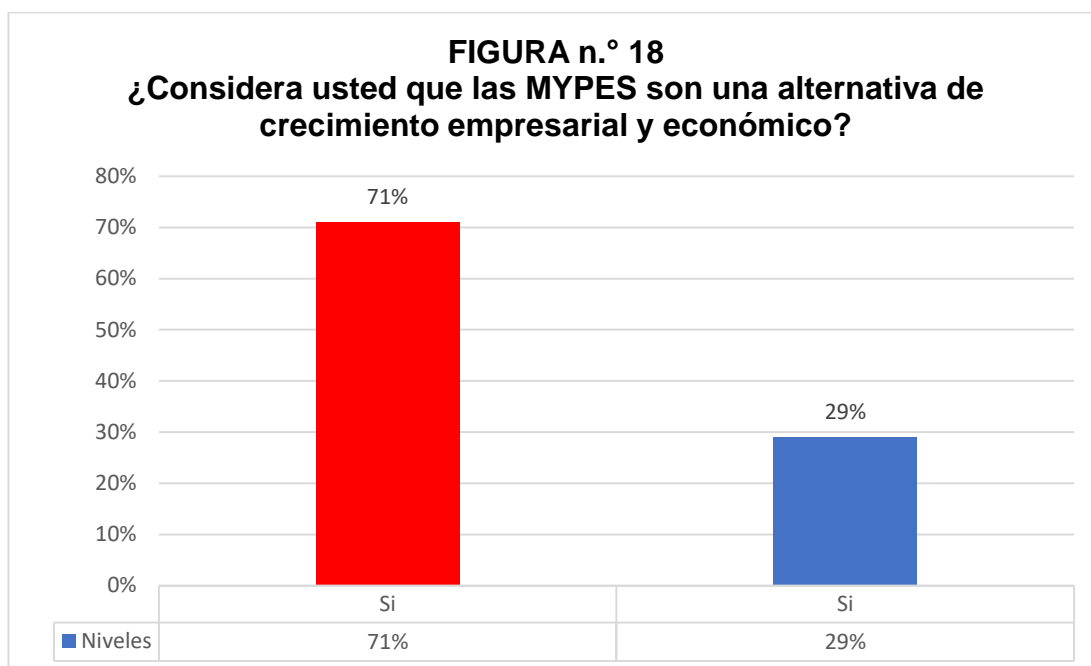
Tabla 18: ¿Considera usted que la MYPES son una alternativa de crecimiento empresarial y económico?

TABLA n.º 18			
¿Considera usted que la MYPES son una alternativa de crecimiento empresarial y económico?			
Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	Porcentuales (%)
1	Si	71	71.00
2	No	29	29.00
		100	100.00

Fuente : Cuestionario de preguntas realizado a los propietarios y/o responsables de las MYPES en el distrito de Iquitos - 2021

Elaboración : Propia.

Figura 18: ¿Considera usted que las MYPES son una alternativa de crecimiento empresarial y económico?



Fuente: : Tabla N° 18.

Elaboración: : Propia.

Interpretación:

La tabla y figura N° 18 nos representan los resultados obtenidos a través del cuestionario de preguntas, en el que se obtuvo que el 71% de los propietarios y/o representantes de las MYPES del distrito de Iquitos consideran que las MYPES son una alternativa de crecimiento empresarial y económico; mientras tanto el 29% consideran que no es una alternativa de crecimiento empresarial y económico.

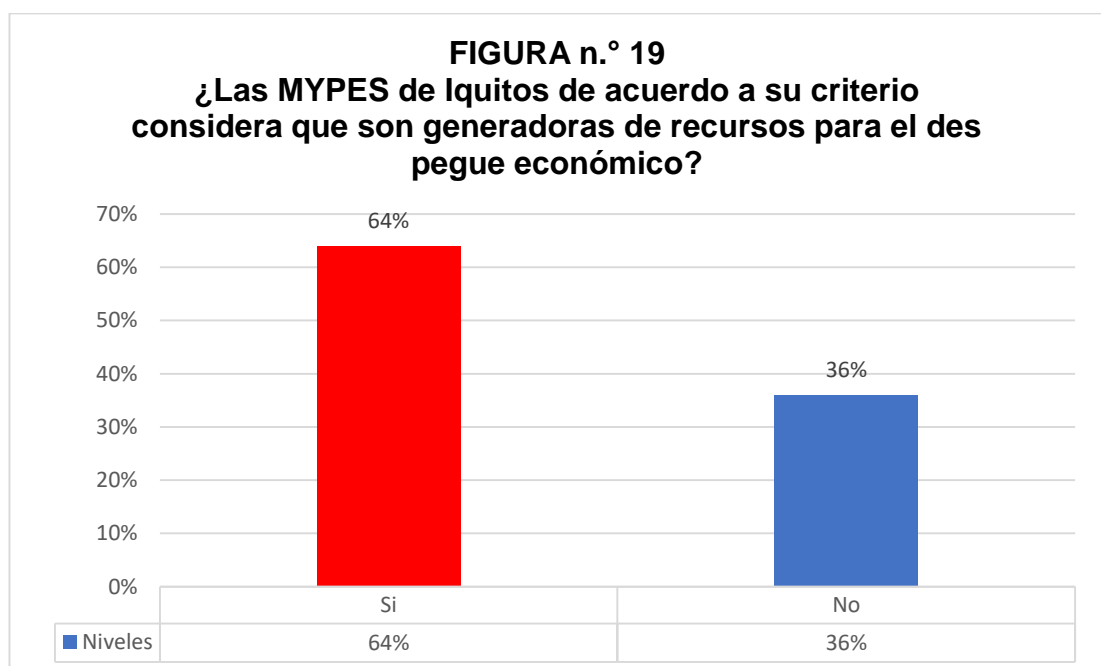
Tabla 19: Las MYPES de Iquitos de acuerdo a su criterio, ¿considera que son generadores de recursos para el despegue económico?

TABLA n.º 19			
Las MYPES de Iquitos de acuerdo a su criterio, ¿considera que son generadores de recursos para el despegue económico?			
Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	Porcentuales (%)
1	Si	64	64.00
2	No	36	36.00
		100	100.00

Fuente : Cuestionario de preguntas realizado a los propietarios y/o responsables de las MYPES en el distrito de Iquitos - 2021

Elaboración : Propia.

Figura 19: ¿Las MYPES de Iquitos de acuerdo a su criterio considera que son generadoras de recursos para el despegue económico?



Fuente: : Tabla N° 19.
Elaboración: : Propia.

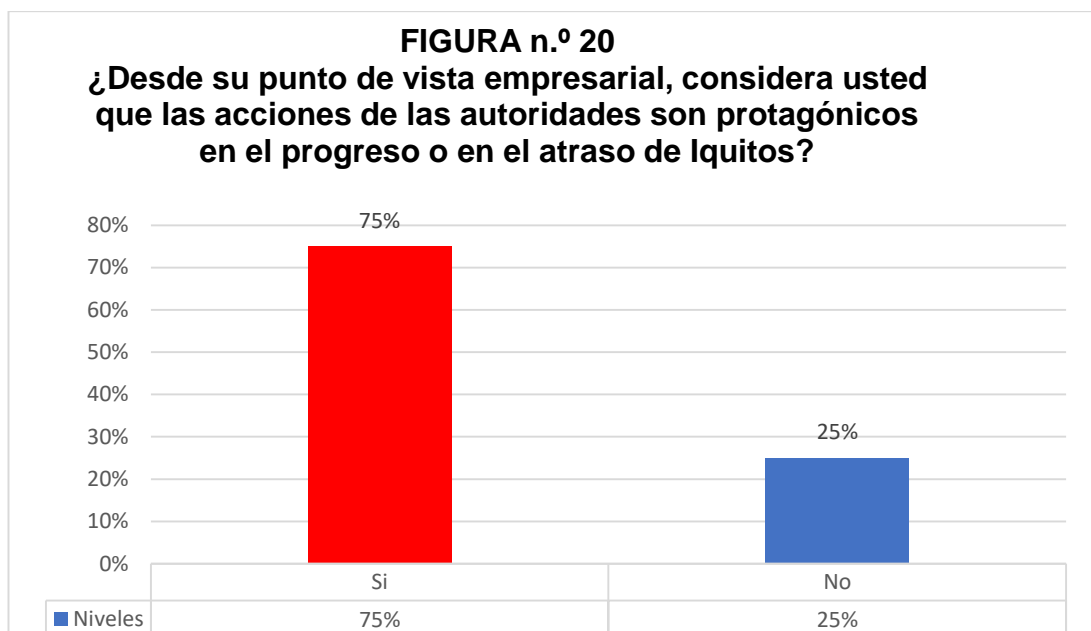
Interpretación:

La tabla y figura N° 19 nos demuestran los resultados obtenidos a través del cuestionario de preguntas, en el que se obtuvo que el 64% de los propietarios y/o representantes de las MYPES del distrito de Iquitos, consideran que las MYPES en el distrito de Iquitos son generadoras de recursos para el despegue económico; a su vez el 36% de los encuestados, opinan que las MYPES en Iquitos no son generadoras de recursos.

Tabla 20: Desde su punto de vista empresarial, ¿considera usted que las acciones de las autoridades son protagónicas en el progreso o en el atraso de Iquitos?

TABLA n.º 20			
Desde su punto de vista empresarial, ¿considera usted que las acciones de las autoridades son protagónicas en el progreso o en el atraso de Iquitos?			
Item	Respuesta	Valores	
		Frecuencia	Porcentuales (%)
1	Si	75	75.00
2	No	25	25.00
		100	100.00
Fuente : Cuestionario de preguntas realizado a los propietarios y/o responsables de las MYPES en el distrito de Iquitos - 2021			
Elaboración : Propia.			

Figura 20: *¿Desde su punto de vista empresarial, considera usted que las acciones de las autoridades son protagónicas en el progreso o en el atraso de Iquitos?*



Fuente: : Tabla N° 20.

Elaboración: : Propia.

Interpretación:

La tabla y figura N° 20 nos brindan los resultados obtenidos a través del cuestionario de preguntas, en el que se obtuvo que el 75% de los propietarios y/o representantes de las MYPES del distrito de Iquitos tienen el concepto de que las autoridades en su conjunto en Loreto y el distrito de Iquitos específicamente si juegan un rol protagónico en el progreso de Iquitos; a su vez el 25% de los mismos, consideran todo lo contrario.

CAPITULO V: DISCUSIÓN

El trabajo de investigación ejecutada tuvo como objetivo fundamental determinar si la Cultura Tributaria y el impacto económico en las MYPES del distrito de Iquitos en el 2021, tienen una relación directa, para tal ejecución se tomó como instrumento técnico la encuesta y el cuestionario con los cuales se llevó a cabo la recolección de datos, para tal efecto se aplicó solo a cien (100) representantes y/o propietarios de MYPES el distrito de Iquitos, por cuanto es la cantidad que estuvieron predispuestos a brindar la información y el llenado del cuestionario.

Con la información obtenida producto del trabajo de las investigadoras y que se reflejan en el presente trabajo, se pudo determinar el resultado siguiente:

1. El nivel de cultura tributaria que demuestran los propietarios y/o representantes de las MYPES del distrito de Iquitos es relativamente bajo, pues los resultados que se obtuvieron indican que el 75% adolecen de los elementos básicos en materia tributaria, como es el caso de desconocer que la entidad recaudadora de los tributos es la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria; esto demuestra que existe muchos errores en la presentación de la información tributaria, ocasionando desde luego infracciones que conllevan a sanciones como son multas, cierre de locales, comisos, etc.; también se aprecia que el 72% de los encuestados no tiene conocimiento que los tributos además de otras cosas sirven para construir postas, hospitales, escuelas, carreteras, etc., que benefician directamente a la población y como tal al crecimiento del país; también se muestra que un 72 % de los encuestados no tiene conocimiento de sus

derechos y obligaciones tributarias en sus condición de contribuyentes; por esa razón es que no brindan la atención necesaria en la entrega de comprobantes de pagos, lo que significa, que no utilizan los comprobantes para la sustentación de las operaciones comerciales; asimismo se refleja que el 71% desconoce las sanciones a las que puede estar afecto en caso no cumpla con el pago de sus tributos.

2. Este resultado tiene un lineamiento parecido a la investigación realizada por Keith Jhoam AVALOS CARHUAMACA; Jhonatan Aníbal LOYOLA DAVILA, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, en el trabajo “La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del distrito de Chaupimarca - 2018”, quién presentó dos variables “Cultura tributaria” e “incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias”, de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del distrito de Chaupimarca cuya investigación fue de tipo descriptivo en un primer momento, luego explicativa, y como resultado de la contrastación de las hipótesis, se concluye que la cultura tributaria incide favorablemente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micros y pequeñas empresas del sector comercio, dando como resultado concordante en un 93% con las hipótesis planteadas. En consecuencia, la cultura tributaria tiene por objeto conceder información tributaria a una persona natural o jurídica con la finalidad de que ésta pueda cumplir adecuadamente con las obligaciones tributarias ante el fisco promoviendo la recaudación que garantice inversiones públicas a favor de la sociedad.

3. También estos resultados están alineados al trabajo de investigación desarrollados por Sofia Alexandra Belling Segovia y Claudia Alejandra Silva Sube, UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO, respecto a “CULTURA TRIBUTARIA Y LA FORMALIZACIÓN DE LAS MYPES COMERCIALIZADORAS DE PRENDAS DE VESTIR DEL MERCADO DE TELAS DE LA CIUDAD DE PIURA – 2021”, quienes presentaron dos variables “Cultura tributaria” y “formalización”, cuya investigación fue de diseño transaccional de una sola casilla, debido a que la toma de datos se llevó a cabo en un solo momento (en el año 2021), y fue relacional porque buscó determinar la asociación entre las variantes de estudio.

4. Finalmente, esta investigación se relaciona con la investigación realizada por Br. Pastrana Jiménez, Jessica Cynthia, UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN, “CULTURA TRIBUTARIA Y LA FORMALIZACIÓN DE LAS MYPES TEXTILES DEL DISTRITO DE HUANCVELICA PERIODO 2020”; en la que se presentan las variables “Cultura tributaria” y “formalización”, en esta investigación se utilizó un enfoque cuantitativo del tipo de estudio no experimental; el resultado fue de que el 53% respondieron negativamente, debido a que las personas no son conscientes por el hecho de poseer una organización que deben cumplir con algunas obligaciones como son el pago de sus tributos, lo que genera un problema, se concluye que en cuanto al diagnóstico de la cultura tributaria en los propietarios de las MYPES, se pudo conocer que la mayoría no toma conciencia en tributación, no tiene el interés de pagar impuesto al Estado peruano, porque aducen

que no reciben apoyo, orientación, capacitación, créditos y de recibir algún crédito los intereses son muy altos, y tienen dificultades para cumplir con esas obligaciones y tampoco les ofrecen educación tributaria.

CAPITULO VI: CONCLUSIONES

Después de haber trabajado la presente investigación se arribaron a las siguientes conclusiones:

1. Hemos determinado que el nivel de cultura tributaria que muestran los propietarios y/o representantes de las MYPES del distrito de Iquitos correspondiente al período – 2021 es negativo, es decir bajo, tal como está demostrado en las tablas n^{os}. 1, 5 y 6 que reflejan y justifican un resultado del 75%, 72% y 65%, de desconocimiento en cuanto a saber el nombre de la entidad recaudadora de los tributos en el Perú; así también un desconocimiento respecto al destino de los tributos por parte del Estado; como también un desconocimiento en cuanto a la obligatoriedad del pago de los tributos al Estado. Entonces es notorio que entre los propietarios y/o representantes de las MYPES en el distrito de Iquitos existe una falta de cultura bastante notoria.
2. Se estableció que los propietarios y/o representantes de las MYPES del distrito de Iquitos según la tabla n^o 4, en un 65% de los encuestados consideran que si el cliente no solicita comprobante de pago, ellos (los propietarios y/o representantes), no están en la obligación de emitir dichos comprobantes; por otro lado la tabla n^o 8, representa el 71% de los encuestados, que desconocen totalmente las sanciones a las que podrían estar afectos en caso de no cumplir con sus obligaciones formales y sustanciales; y según la tabla n^o 9, encontramos un 72% de encuestados entre propietarios y/o representantes de las MYPES del distrito de Iquitos

que no conocen sus derechos y obligaciones tributarias en sus condición de contribuyentes.

3. También se resalta que de acuerdo a la tabla nº11 el 50% de los encuestados, considera que el cumplir con su obligación tributaria significa afectar sus ingresos económicos; del mismo modo el 80% de los encuestados representados en la tabla nº 12, piensa que pagar tributos es importante para la economía peruana; y manifiestan según tabla nº 14, solo en un 22%, que durante el año 2021 el desarrollo económico de su negocio logró un impacto económico; mientras que en la tabla nº 16 observamos que el 71% de los encuestados considera que su empresa tiene mayor oportunidad de crecimiento económico al encontrarse formalizado; sin embargo no están formalizados.

4. En la parte del impacto económico, en la tabla nº 13 el 61% manifestaron que conocen las facilidades de financiamiento para las MYPES por parte del Estado y las entidades privadas; y esta respuesta está relacionada con la tabla nº 17, donde el 88% expresa que en su experiencia empresarial hizo uso de las ofertas de crédito que brindan las instituciones financieras y, también tiene relación con lo que nos muestra la tabla nº 18, en la que el 71% de los encuestados consideran que las MYPES son una alternativa de crecimiento empresarial y económico; mientras que en la tabla nº 20, podemos apreciar que el 75% de los encuestados entre propietarios y/o representantes expresan que las autoridades de Iquitos son protagónicas en el progreso y el 25% considera que no.

5. Finalmente, del estudio de investigación realizada por las investigadoras, determinaron que efectivamente entre los propietarios y/o representantes de las MYPES del distrito de Iquitos, existe un desconocimiento de lo que es cultura tributaria y como tal se relaciona directamente con el crecimiento económico de las MYPES en general, porque los hechos lo demuestran de esa manera; las MYPES actualmente tienen muchas limitantes que no les permite desarrollarse a plenitud, salvo alguna de ellas que van posesionándose en el mercado y que desde luego conocen de cultura tributaria y aprovechan todas las oportunidades que el mercado financiero los ofrece; además de ello cuentan con asesoramiento de profesionales en las diferentes ramas de la actividad empresarial.

CAPITULO VII: RECOMENDACIONES

1. Considerando el nivel de cultura tributaria encontrada en los propietarios y/o responsables de las MYPES del distrito de Iquitos, en aquellos que accedieron a las encuestas, es preciso promover a través de la cámara de comercio de Loreto, charlas con los especialistas en la materia como SUNAT, municipalidad de Maynas, gobierno regional, hacia todo este sector empresarial, ya que como se ha demostrado, es el sector mayoritario que mueve la economía en el país y, que sin embargo su aporte al Estado con los tributos es inferior al flujo económico que representan en el Perú. Esto corrobora el resultado de la investigación y desde luego es preocupante, porque además conlleva a la informalidad cada día más creciente; consecuentemente ocasiona muchos problemas sociales y evasiones tributarias.
2. En el momento actual la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), se encuentra evocada a la lucha contra la informalidad y como tal a la ampliación de la base tributaria; pero para eso es necesario establecer políticas de gobierno que refuercen la labor desplegada por SUNAT; por lo que se recomienda que la institución UNAP y específicamente la escuela de contabilidad promueva proyectos de cambios en la legislación tributaria y el sistema tributario, considerando que contamos con docentes conocedores del tema y también siendo unas convencidas que los políticos o empresarios no lo realizarán por cuanto no es de sus conveniencia y, la universidad siendo el centro del conocimiento está en condiciones de plantear cambios que beneficien al país.

3. También se recomienda a la facultad como facultad líder, promover a través de la decanatura, seminarios, conferencias, y otros tipos de eventos, para el público en general, respecto a la importancia de la cultura tributaria para lograr una sensibilización sobre todo lo relacionado al cumplimiento de nuestros deberes y el respeto a nuestros derechos; esto motivará a la población a crear conciencia y cultura tributaria, la misma que redundará en el crecimiento económico y formalización de aquellos que se encuentran en la informalidad, así mismo se debe incentivar a través de los estudiantes básicamente de contabilidad la importancia de cumplir con las normas y lineamientos establecidos en la legislación tributaria, porque en la mayoría de las veces son los profesionales en contabilidad los que inducen al empresario a cometer infracciones que en muchas ocasiones devienen en sanciones por parte de la administración tributaria.

4. Es necesario realizar una recomendación a la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria en el sentido de que la difusión de los temas tributarios que realiza a través de sus medios de información lo amplíe a otros medios de comunicación televisivo, radial, escrito, virtual, etc; con la finalidad de que la información llegue a todos los sectores y estratos sociales; si bien es cierto que SUNAT realiza actividades en colegios, universidades; esto debe extenderse a colegios profesionales, cámaras de comercio, instituciones públicas, otros tipos de organizaciones, sindicales, gremiales y charlas abiertas.

CAPITULO VIII: FUENTES DE INFORMACIÓN

- **CULTURA TRIBUTARIA Y LA FORMALIZACIÓN DE LAS MYPES TEXTILES DEL DISTRITO DE HUANCAVELICA PERIODO 2020**

Autora: Br. Pastrana Jiménez, Jesica Cyntia

UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN

- **“CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LAS FINANZAS DE LAS MYPES DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS, AÑO 2018”**

AUTORA: CAFFO ESQUIVEL, Julia Aracely

UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

- **“LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS COMERCIALES EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, AÑO 2020”**

PRESENTADO POR: ARCAYA ALEJANDRO,

ROSE MARY IVONNE CHAVEZ VILLANUEVA,

LUIS MIGUEL

UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES.

- **“Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del distrito de Chaupimarca – 2018”**

Autores: Bach. Keith Jhoam AVALOS CARHUAMACA Bach.

Jhonatan Aníbal LOYOLA DAVILA

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION

- **“CULTURA TRIBUTARIA Y LA FORMALIZACIÓN DE LAS MYPES COMERCIALIZADORAS DE PRENDAS DE VESTIR DEL MERCADO DE TELAS DE LA CIUDAD DE PIURA, 2021”**

Autores: Br. Sofía Alexandra Belling Segovia.

Br. Claudia Alejandra Silva Sube

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO

- **El desarrollo económico de las MYPES en el Perú de los años 2004 y 2010**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Autor: Pereda López, Luis Erik

Informe técnico

- **CULTURA TRIBUTARIA DE LAS MIPYMES Y SU INCIDENCIA EN EL CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO ECUATORIANO**

Mary Beatriz Maldonado Román*1 E-mail:

mary.maldonado@unl.edu.ec

Autor para correspondencia

Natalia Largo Sánchez

Deysi Jane Torres Chiriboga

Yenny Moreno Salazar

- <https://es.unesco.org/courier/april-june-2017/cultura...>

- Gerencia de cultura tributaria y aduanera- sunat

<https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files>

- Sunat guía Secundaria_291018_.indd

[https://cultura.sunat.gob.pe › sites › default › files](https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files)

- Cumplimiento tributario

https://www.ciat.org/2010_n6_dic_cumplimiento_tributaria...

- Gerencia de cultura tributaria y aduanera- SUNAT

<https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files>

- Definición de impacto económico – que es, significado y ...

<https://definicion.de/impacto-economico>

- Finanzas: que es- diccionario de economía- elEconomista.es

<https://www.eleconomista.es/diccionario-de-economia>

- Las fuentes de financiamiento y su repercusión en el ...-pirhua

https://pirhua.edep.edu.pe/handle/TSP_AEEL_021

ANEXOS

1 Instrumento de recolección de datos

CUESTIONARIO DE PREGUNTAS

CUESTIONARIO PARA RECOGER INFORMACIÓN ACERCA DEL TEMA “LA CULTURA TRIBUTARIA Y EL IMPACTO ECONÓMICO EN LAS MYPES EN EL DISTRITO DE IQUITOS – 2021”

Presentación:

Estimado señor (a), somos bachiller en contabilidad de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) de la facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (FACEN), y nos encontramos realizando una investigación titulada “La Cultura Tributaria y el impacto económico en las MYPES en el distrito de Iquitos – 2021”. Por tal motivo, acudimos a usted para solicitarle su colaboración en dar respuesta objetivamente el cuestionario de preguntas. Cabe indicar que la información proporcionada por usted, será estrictamente confidencial y solo será utilizado únicamente para los fines académicos. Su colaboración resaltará la importancia de la presente investigación.

En ese sentido, le alcanzaremos algunas indicaciones que deberá tener en cuenta antes de responder al citado cuestionario.

Instrucciones:

- Leer las preguntas con cuidado para responder objetivamente.
- Utilizar solo lapicero color azul o negro.

- Evitar realizar borrones.
- Marcar con aspa (x) la respuesta que considere correcta.
- Dispondrá de treinta y cinco (35) minutos para dar respuesta a las preguntas.

Gracias por su gentil colaboración.

**ENCUESTA A LOS PROPIETARIOS Y/O REPRESENTANTES DE LAS
MYPES DEL DISTRITO DE IQUITOS – PERÌODO 2021**

CULTURA TRIBUTARIA

SI	NO
1	2

Nº	PREGUNTAS	SI	NO
1	¿Sabe usted que la entidad recaudadora de los tributos es la SUNAT?		
2	¿Los tributos generan bienestar en la sociedad?		
3	¿Los tributos generan muchos gastos a las empresas?		
4	¿Si el cliente no solicita comprobante de pago, está en la obligación de emitirlo?		
5	¿Los tributos sirven para construir postas, hospitales y escuelas, etc?		
6	¿Sabe usted que el pago de tributos es una obligación?		
7	¿Usted estaría en la condición de informar a los demás pequeños y medianos empresarios respecto al beneficio de pagar tributos?		
8	¿Conoce las sanciones a las que puede estar afecto en caso no cumpla con el pago de sus tributos?		

9	¿Conoce usted sus derechos y obligaciones tributarias como contribuyente?		
10	¿Es común para usted que las personas no paguen tributos?		

**ENCUESTA A LOS PROPIETARIOS Y/O REPRESENTANTES DE LAS
MYPES DEL DISTRITO DE IQUITOS – PERÌODO 2021**

IMPACTO ECONÓMICO

SI	NO
1	2

Nº	PREGUNTAS	SI	NO
1	¿El cumplimiento de la obligación tributaria, afecta sus ingresos económicos?		
2	¿Pagar tributos es importante para la economía peruana?		
3	¿Conoce usted las facilidades de financiamiento para las MYPES, que existe por parte del Estado y las entidades privadas?		
4	¿En el año 2021 el desarrollo económico de su negocio logro un impacto económico?		
5	¿La ciudad de Iquitos es una alternativa de crecimiento económico para los negocios como el suyo?		
6	¿Considera usted que su empresa tiene mayor oportunidad de crecimiento económico al encontrarse formalizado?		
7	¿En su experiencia empresarial hizo uso de las ofertas de crédito que ofrecen las instituciones financieras?		

8	¿Considera usted que la MYPES son una alternativa de crecimiento empresarial y económico?		
9	¿Las MYPES de Iquitos de acuerdo a su criterio considera que son generadores de recursos para el despegue económico?		
10	¿Desde su punto de vista empresarial, considera usted que las acciones de las autoridades son protagónicas en el progreso o en el atraso de Iquitos?		

2 Consentimiento Informado de Participación en Proyecto de Investigación

Por el presente declaro que he leído el cuestionario de la investigación titulada:

.....
.....
....., de las Srtas.

tiene como objetivo medir

He tenido la oportunidad de preguntar respecto al tema de investigación y se me explicaron satisfactoriamente todas las preguntas que realicé.

Por lo que de manera voluntaria y consciente acepto participar en esta investigación.

Nombre del participante:

.....

Su participación en este estudio no implica ningún riesgo de daño físico ni psicológico para su persona. Todos los datos que se obtengan, serán estrictamente **anónimos y de carácter privado**. Asimismo, la información entregada será absolutamente **confidencial** y sólo será usado para los fines de la investigación. Las responsables de este trabajo, en calidad de **custodia de la información**, serán las Investigadoras responsables del proyecto, quiénes tomarán todas las acciones necesarias para cautelar el adecuado tratamiento de la información.

Desde ya le agradecemos su participación.